

CARTA

2016

DE DERECHOS Y OBLIGACIONES



www.seguro-popular.gob.mx





MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



COMPROBANTE

Comprobante de recepción de documentación
al afiliarse al Sistema de Protección Social en Salud



Recibí **Carta de Derechos y Obligaciones**, así como el original de mi **Póliza de Afiliación** al **Sistema de Protección Social en Salud**.

Firmé la Cédula de Características Socioeconómicas del Hogar (CECASOEH) dado que estuve de acuerdo con el resultado de la misma.

Manifiesto estar informado acerca de los **derechos y obligaciones** que me corresponden al ser beneficiario del **Sistema de Protección Social en Salud**.

Nombre de quien recibe

Folio de la póliza

Fecha de afiliación

Firma o huella

Desprender comprobante de recepción



Información Útil

Ahora que ya estás afiliado al **Sistema de Protección Social en Salud**, te sugerimos desprender esta hoja y tener presente la información contenida aquí, ya que será importante al momento de acceder a los servicios de salud que te ofrece el **Seguro Popular**.

Folio de la póliza

Nombre del titular

Unidad médica

Beneficiarios

Nombre	Folio

Vigencia de la póliza

Mes y año de reafiliación

Afiliación Temporal

Si te falta algún documento tienes hasta 90 días para entregarlo.

Fecha límite para entregar documentación:

Para mayores Informes llama al:



o consulta la página
www.seguro-popular.gob.mx

Llenar a mano por el operador

Gestor del Seguro Popular



El Gestor del Seguro Popular es la persona que puede asesorarte acerca de los beneficios que obtienes gracias a la cobertura de tu póliza de afiliación (servicios médicos, medicamentos, etc.), acércate a él en tu unidad de salud.

¿En dónde se localiza?

En los centros de salud y hospitales acreditados para dar atención a los afiliados al Seguro Popular.

¿Cómo puede apoyarte?

Te asesora para que puedas tener acceso a los servicios de salud a los cuales tienes derecho como afiliado al Seguro Popular, de acuerdo a la cobertura del Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES), el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos o el Seguro Médico Siglo XXI.

Te orienta sobre la manera en que puedes presentar quejas, sugerencias, felicitaciones o solicitudes de gestión relacionadas a la atención que has recibido en la unidad de salud.

Evalúa a través de diversas estrategias la satisfacción de tus necesidades y la calidad de los servicios de salud que se te otorgan para que mejoren de manera continua.

Te capacita para que conozcas tus derechos y cumplas las obligaciones como afiliado al Seguro Popular.

DIAGRAMA DE COBERTURA

CATÁLOGO UNIVERSAL DE SERVICIOS DE SALUD (CAUSES)

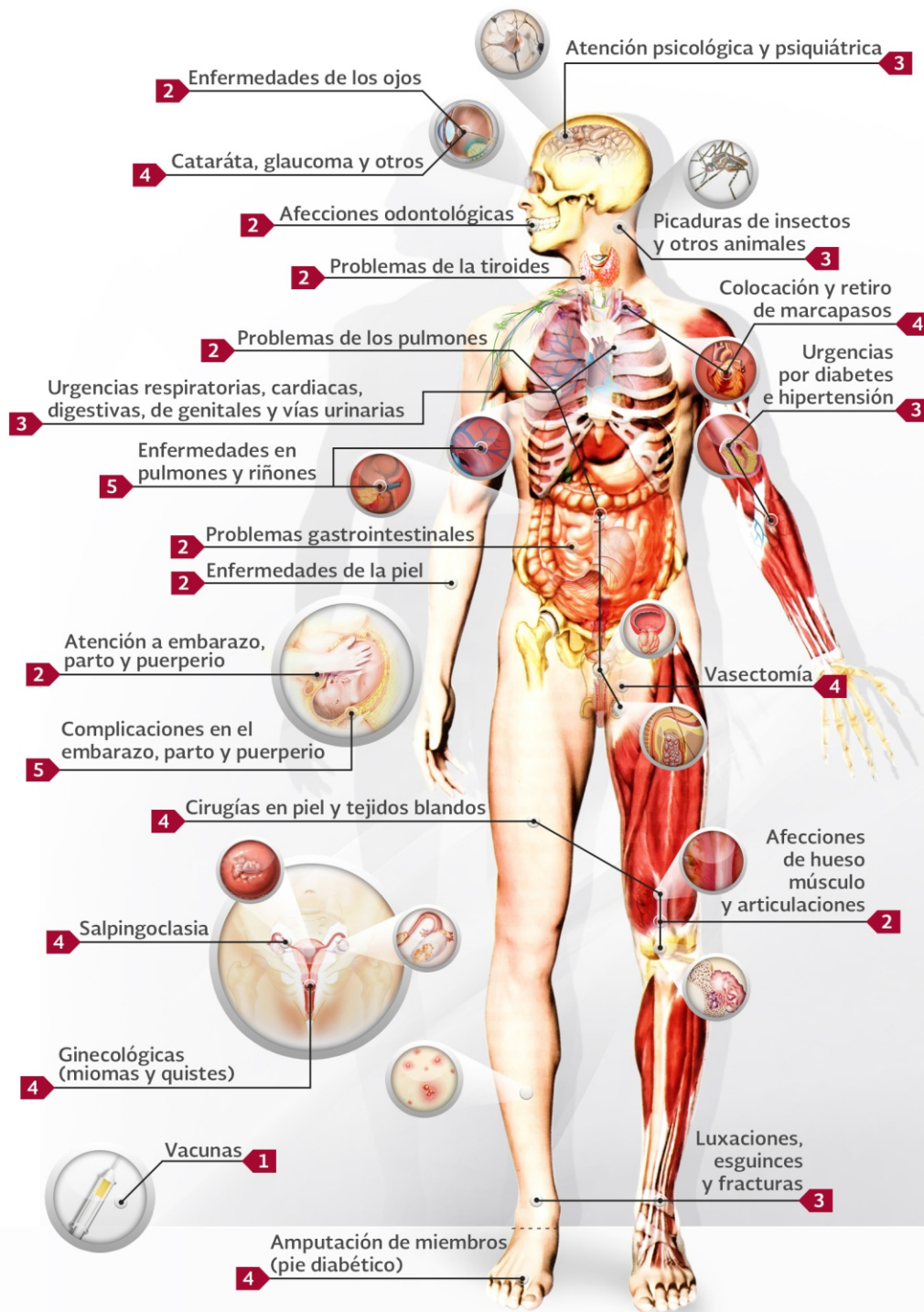
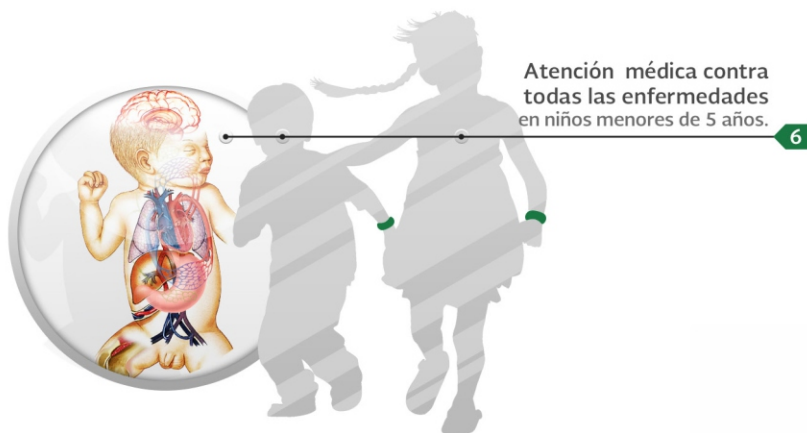
- 1 Prevención.
- 2 Medicina general y de especialidad.
- 3 Urgencias.
- 4 Cirugías.
- 5 Hospitalización.

SEGURO MÉDICO SIGLO XXI

- 6 Atención médica contra todas las enfermedades en niños menores de 5 años.

FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTRÓFICOS

- ▶ Cuidados Intensivos Neonatales.
- ▶ Trastornos pediátricos, quirúrgicos, congénitos y adquiridos.
- ▶ Enfermedades metabólicas y lisosomales en menores de 18 años.
- ▶ Diferentes tipos de cáncer como: cervicouterino, ovario, de mama, testicular, próstata, colon, recto, entre otros.
- ▶ Tratamiento médico VIH/SIDA.
- ▶ Infarto agudo del miocardio en menores de 60 años.
- ▶ Hepatitis crónica tipo C.
- ▶ Trasplantes renal, de córnea y médula ósea en menores de 18 años.



¿Cómo utilizo mi Seguro Popular?

Ahora que ya cuentas con Seguro Popular, te explicaremos los pasos que deberás seguir para acceder a los servicios en la unidad de salud que se te asignó.

¡Haz uso de tus servicios, es muy sencillo!

Acude a tu Unidad Médica.

1

Presenta una identificación oficial con fotografía y tu póliza de afiliación en la unidad de salud que indica ésta.

Solicita la consulta médica.

2

Solicita tu ficha para consulta médica. No olvides mostrar tu póliza de afiliación e identificación oficial para que no te cobren el servicio

Recibe la atención médica.

3

De acuerdo a la valoración, el médico:
 1. Te expedirá una receta para que inicies el tratamiento.
 2. Puede darte una solicitud para exámenes médicos.
 3. O enviarte a un hospital (hoja de referencia).

Surte la receta de medicamentos.

4

Pasa al área de farmacia del lugar y surte tu receta médica (no deberán cobrarte nada si el tratamiento está incluido dentro del catálogo de medicamentos del Seguro Popular).

La mejor manera de utilizar tu póliza es cuidando de ti y tu familia. Acude a tu unidad médica, en donde te enseñarán a realizar acciones preventivas.

Localiza en tu unidad de salud al Gestor del Seguro Popular, él te orientará en el proceso y resolverá tus dudas.

¡Lo que debes saber!

PÁGINA 7

¿Por qué es importante tu Póliza de Afiliación?.....7
 Conoce tu Póliza de Afiliación.....8
 Preguntas frecuentes.....10

PÁGINA 16

Obligaciones de afiliado

PÁGINA 58

Centros de salud y hospitales cubiertos

PÁGINA 65

Directorio

01

PÁGINA 6

Bienvenido al Seguro Popular

02

03

PÁGINA 14

Derechos del afiliado

04

05

Cobertura del Seguro Popular

PÁGINA 18

Catálogo Universal de Servicios de Salud.....18
 Seguro Médico Siglo XXI.....39
 Fondo de Protección contra gastos Catastróficos.....53

06

07

PÁGINA 62

Módulos de Afiliación y Orientación

08

¡Bienvenido al Seguro Popular!



A partir de este momento tienes garantizado para ti y tu familia el acceso oportuno y de calidad a los servicios médico-quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios ofrecidos por el Seguro Popular.

A continuación, te presentamos información sobre tu afiliación y te proporcionamos de forma sencilla todas las intervenciones a las que tienes derecho, para que te sientas en plena libertad de solicitarlas en el momento que lo necesites.

¡Lo que debes saber!



Antes de comenzar a utilizar los servicios de salud y garantizar la calidad de la atención que tú y tu familia merecen, es necesario que sepas lo siguiente:

¿Por qué es importante tu Póliza de Afiliación?

Tu póliza te identifica como beneficiario del Seguro Popular, este documento tiene vigencia de hasta 3 años.

Debes reafiliarte en la fecha que te indiquen, para mantener vigentes tus derechos como afiliado al Seguro Popular.

Si durante la vigencia de tu póliza se integran nuevas personas a tu familia, deberás darlas de alta, en el Módulo más cercano a tu domicilio, para lo cual deberás cumplir con los requisitos correspondientes como presentar CURP y en caso de no tenerla, Acta de Nacimiento o Certificado Único de Nacimiento, según sea el caso.

Recuerda que en los casos que se describen más adelante, puedes recibir atención médica en cualquier estado de la República. Tu Póliza tiene cobertura a nivel nacional.

Conoce tu Póliza de Afiliación

El siguiente esquema está diseñado para que de forma sencilla identifiques información relevante de tu Póliza.

01

Validez de la Póliza

Indica el periodo de tiempo durante el cual tienes vigentes tus servicios médicos en el Seguro Popular.

02

Mes de Reafiliación

Es la fecha en que debes renovar tu afiliación para continuar disfrutando de los servicios que te ofrece el Seguro Popular.

03

Unidad Médica

Es la unidad a la que estás adscrito para que asistas a solicitar atención médica cuando la requieras.

04

Datos del Titular

Es la información personal del titular, la cual incluye, nombre, CURP y domicilio de residencia.

05

Beneficiarios

Son todos los integrantes de la familia o colectividad que también gozarán de los beneficios ofrecidos en el Seguro Popular.

06

Firma del Titular

Firma de conformidad y acuse de recibido por parte del titular de la póliza.



PÓLIZA DE AFILIACIÓN

FOLIO: 1514999999
FECHA DE EXPEDICIÓN: 01-Ene-2016 9:23:17 pm
MÓDULO: CEAPS TLALNEPANTLA
ESTADO: MÉXICO



VALIDEZ DE LA PÓLIZA: 01-Ene-2016 al 01-Ene-2019 01

MES Y AÑO DE REAFILIACIÓN: Enero 2019 02

UNIDAD MÉDICA: DR. JORGE JIMÉNEZ CANTU 03

DATOS DEL TITULAR 04		APORTACIÓN FAMILIAR:	
Nombre:	JUAN LÓPEZ PÉREZ	DECIL:	2
CURP:	JULP880405JDFHJY08	Régimen	No Contributiva
Domicilio:	CALLE ESTRELLA 167 INTERIOR SN, COLONIA JORGE JIMENEZ CANTU, C.P. 54180 TLALNEPANTLA, TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉXICO, ENTRE CALLE CERRO GORDO Y CERRO DE LA SILLA		

RELACION DE BENEFICIARIOS 05

Folio integrante	Nombre	Sexo	Fecha Nacimiento	Parentesco
1514999999	JUAN LÓPEZ PÉREZ	HOMBRE	05-Abr-1988	TITULAR

- ESTA PÓLIZA AMPARA LOS SERVICIOS Y MEDICAMENTOS DEL CATÁLOGO UNIVERSAL DE SERVICIOS DE SALUD Y DEL FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTRÓFICOS.
 - LA VALIDEZ DE LA INFORMACIÓN DE LA CECASOEH ES DE TRES AÑOS FINALIZANDO EL 22 - NOVIEMBRE - 2017. POSTERIORMENTE, PARA EFECTOS DE REAFILIACIÓN DEBERÁ APLICARSE OTRA CECASOEH. POR LO QUE DEBERÁ PRESENTARSE PARA LLEVAR A CABO SU REAFILIACIÓN, DEL 23-OCTUBRE AL 22-NOVIEMBRE DE 2017 EN EL MÓDULO DE AFILIACIÓN Y ORIENTACIÓN.
 - DURANTE LA VALIDEZ DE LA INFORMACIÓN DE LA CECASOEH, LAS FAMILIAS DEL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO GOZARÁN DE LA REAFILIACIÓN ANUAL DE MANERA AUTOMÁTICA, LAS FAMILIAS DEL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO DEBERÁN ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SU CUOTA FAMILIAR PARA MANTENER SUS DERECHOS VIGENTES, GOZANDO DE LA REAFILIACIÓN ANUAL SIMPLIFICADA.
 - CUALQUIER MODIFICACION A LOS DATOS CONTENIDOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, FAVOR DE DIRIGIRSE AL MÓDULO DE AFILIACIÓN Y ORIENTACIÓN UBICADO EN _____

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

Representante de familia de conformidad con el Artículo 17 Bis 4, Fracciones I, II o III de la Ley General de Salud 06

Juan López

Firma de Conformidad y Acuse de recibo

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Administración del Padrón, con fundamento en el artículo 77 Bis 5, inciso A, fracción X e inciso B, fracción II de la Ley General de Salud, artículos 48, 50 y 51 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud y Capítulo VII, numerados 1 y 15 de los Lineamientos para la afiliación, operación, integración del Padrón Nacional de Beneficiarios y determinación de la cuota familiar del Sistema de Protección Social en Salud, cuya finalidad es contar con un padrón nominal que contenga la relación de familias afiliadas al Sistema de Protección Social en Salud, incluida la información socioeconómica derivada de su incorporación, el cual fue registrado en el Sistema de Datos Personales ante el Instituto Federal de Acceso a Información Pública (www.ifai.org.mx), mismo que de igual forma podrá ser transmitido a otras dependencias e instituciones de salud, con la finalidad de realizar el conteo de padrones a que se refiere el artículo 77 Bis 5, inciso A, fracción XI de la Ley General de Salud, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La unidad administrativa responsable del Sistema de Administración del Padrón es la Comisión Nacional de Protección Social en Salud; la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección en términos del último párrafo del artículo 66 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental es en el domicilio de la Unidad de Estado que se sitúa en Oaxaca E. Carrizosa, No. 54, planta baja, Colonia Guadalupe Inn, C.P. 61020 Delegación Ahuac Obregón, Mérida, D.F., así como en el Módulo de Afiliación y Orientación señalado en la Póliza. Lo anterior se informa en cumplimiento al registro de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de Federación el 30 de septiembre de 2005.

ATENDEMOS TUS DUDAS EN EL 01800 7678527 SERVICIO GRATUITO

Preguntas frecuentes

En esta sección te proporcionamos información general respecto al uso del Seguro Popular. Te recordamos que para cualquier duda, queja, sugerencia ó información adicional, puedes llamar sin costo al **01 800 670 70 72**.

1. ¿Cómo utilizar el Seguro Popular?

- Al momento de afiliarte al Seguro Popular se te indicará en la Póliza de Afiliación la unidad médica que te corresponde.
- Las unidades médicas de tu localidad te proporcionarán la atención médica que requieras.
- En tu unidad médica recibirás tus consultas médicas y, de ser el caso, serás referido a un hospital. En los hospitales podrás contactar al **Gestor del Seguro Popular**, quien te podrá orientar respecto de la cobertura.
- El Seguro Popular cubre las intervenciones, medicamentos, estudios o análisis de laboratorio y de gabinete, incluidos en el Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES), así como lo considerado en el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos (FPGC) y en el Seguro Médico Siglo XXI (SMSXXI). A partir de la página **18** encontrarás el detalle.
- En la página **58** podrás consultar el directorio de unidades médicas a nivel estatal que brindan atención a las personas afiliadas al Seguro Popular. Para mayor información llama sin costo al **01 800 670 70 72**. o visita nuestra página: seguropopular.tamaulipas.gob.mx
- Con la finalidad de mantener vigentes los servicios que ofrece el Seguro Popular, es necesario que tengas presente la fecha en que debes reafiliarte.

2. ¿Qué necesito para reafiliarme?

Al vencimiento de tu póliza deberás:

1. Acudir al Módulo que se indica en tu póliza.
2. Presentar tu póliza vencida en original.
3. Presentar original y entregar copia de los siguientes documentos:
 - a. **Comprobante** de domicilio reciente.
 - b. **En el caso de los nuevos integrantes del núcleo familiar:** CURP o un documento oficial que la contenga, si no se cuenta con ella, Acta de Nacimiento o Certificado Único de Nacimiento (para el caso de recién nacidos).
 - c. **Identificación** oficial vigente con fotografía del titular.
 - d. De ser el caso, comprobante de ser beneficiario de algún programa de apoyo o subsidio del Gobierno Federal o comprobante que te acredite como parte de alguna **colectividad**.
 - e. **Comprobante** de estudios de los hijos o representados dependientes del titular de los 18 hasta los 25 años de edad, de ser el caso.

3. ¿Qué uso le dan a la información de la Cédula de Características Socioeconómicas del Hogar (CECASOEH)?

La información que nos proporciona el titular de la familia para requisitar la CECASOEH permite ubicar al núcleo familiar en un decil de ingreso y, en su caso, determinar el monto de la cuota familiar que deberá cubrir. Toda la información registrada en la misma es de carácter confidencial, por lo que tu información será protegida de acuerdo con la "Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental". La vigencia de la CECASOEH es de tres años.

4. ¿Qué hacer en caso de pérdida de póliza?

Acude al Módulo en el que te afiliaste con una identificación y solicita una copia de tu póliza.

5. ¿En dónde y cuándo debo pagar la cuota familiar?

En caso de ser ubicado en el régimen contributivo, deberás cubrir la cuota familiar correspondiente en el Módulo, brigadas de afiliación, en sucursal bancaria o bien en las cajas de las unidades médicas que para tal efecto hayan sido habilitadas. Dicha cuota puede pagarse de manera trimestral, semestral o anual.

6. Pagué la cuota familiar que me correspondía, pero nunca utilicé los servicios que ofrece el Seguro Popular, ¿puedo solicitar un reembolso?

Las cuotas familiares no serán objeto de devolución bajo ninguna circunstancia, ni podrán aplicarse a años subsecuentes en el caso de suspensión temporal de los beneficios de la protección social en salud.

7. ¿Qué hacer si se presenta una emergencia médica?

Podrás acudir a cualquier unidad médica que pertenezca a la red de servicios. Sin embargo, se te recomienda que asistas a tu unidad médica, dado que en él cuentan con tu historial clínico para tu correcta referencia.

8. ¿El Seguro Popular incluye parto por cesárea?

Sí, incluye la atención quirúrgica de esta intervención, estancia hospitalaria y las consultas de seguimiento consideradas dentro del puerperio quirúrgico.

9. Si me encuentro fuera del lugar donde vivo, ¿me pueden atender en otra unidad médica?

Sí, siempre y cuando tu póliza esté vigente y te encuentres en alguna de las siguientes circunstancias:

- **Estés referido por tu entidad de origen.**

Se refiere a los casos en los que el Centro de Salud u Hospital de atención te refiera a otra institución médica fuera de tu lugar de residencia.

- **Por urgencia médica.**

En caso de encontrarte fuera de tu entidad de residencia y requerir atención urgente por una lesión o enfermedad que plantean una amenaza inmediata para la vida de una persona y cuya asistencia no puede ser demorada podrás atenderte en el lugar más cercano de donde te encuentres.

- **Por cercanía geográfica.**

Podrás usar los servicios de salud en otra entidad federativa siempre y cuando la unidad médica de esa entidad se encuentre más cerca de tu domicilio.

- **En caso de pacientes en tránsito.**

Se refiere a los casos en el que el paciente requiere ser trasladado a otra unidad de salud que se encuentra fuera de su lugar de residencia.

Para recibir los beneficios del Seguro Popular en una unidad médica de otro estado deberás presentar cualquiera de las siguientes identificaciones:

- Credencial para votar vigente.
- Pasaporte mexicano.
- Cartilla del Servicio Militar.

En caso de menores de edad:

Identificación oficial, antes mencionada del padre, la madre o titular de la póliza y los documentos del menor, que pueden ser: Acta de nacimiento, CURP y, en caso de recién nacido, Certificado Único de Nacimiento.

Derechos

Como beneficiario del Seguro Popular tienes derecho a recibir los servicios de salud, los medicamentos y los insumos para el diagnóstico y tratamiento de padecimientos cubiertos por el mismo.

Además, deberás:

1. Recibir servicios integrales de salud.
2. Acceso igualitario a la atención.
3. Trato digno, respetuoso y atención de calidad.
4. Recibir los medicamentos que sean necesarios y que correspondan a los servicios de salud.
5. Recibir información suficiente, clara, oportuna y veraz, así como la orientación que sea necesaria respecto de la atención de tu salud y sobre los riesgos y alternativas de los procedimientos, diagnósticos terapéuticos y quirúrgicos que se te indiquen o apliquen.
6. Conocer el informe anual de gestión del Seguro Popular.
7. Contar con un expediente clínico.
8. Decidir libremente sobre tu atención.
9. Otorgar o no tu consentimiento válidamente informado y a rechazar tratamientos o procedimientos.
10. Ser tratado con confidencialidad.
11. Contar con facilidades para obtener una segunda opinión.
12. Recibir atención médica de urgencias.
13. Recibir información sobre los procedimientos que rigen el funcionamiento de los establecimientos para el acceso y obtención de servicios de atención médica.
14. No cubrir cuotas de recuperación específicas por cada servicio que recibas.
15. Presentar quejas ante los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud o ante los Servicios Estatales de Salud, por la falta o inadecuada prestación de servicios, así como recibir información acerca de los procedimientos, plazos y formas en que se atenderán las quejas y consultas.
16. Ser atendido cuando te inconformes con la atención médica recibida.

Obligaciones

Como beneficiario del Seguro Popular tienes las siguientes obligaciones:

1. Adoptar conductas de promoción de la salud y prevención de enfermedades.
2. **Hacer uso de la Póliza de Afiliación que te acredite como beneficiario, siendo un documento de naturaleza personal e intransferible y presentarla siempre que requieras servicios de salud.**
3. Informarte sobre los procedimientos que rigen el funcionamiento de los establecimientos para el acceso y servicios de atención médica.
4. Colaborar con el equipo de salud, informando verazmente y con exactitud sobre tus antecedentes, necesidades y problemas de salud.
5. Cumplir las recomendaciones, prescripciones, tratamientos o procedimientos generales a los que hayas aceptado someterte.
6. Recibir información sobre los procedimientos que rigen el funcionamiento de los establecimientos para el acceso y obtención de servicios de atención médica.

7. Cubrir oportunamente las cuotas familiares y reguladoras que, en su caso, se te fijen.
8. Dar un trato respetuoso al personal médico, auxiliar y administrativo de los servicios de salud, así como a los otros usuarios y sus acompañantes.
9. Cuidar las instalaciones de los establecimientos de salud y colaborar en su mantenimiento.
10. Hacer uso responsable de los servicios de salud.
11. Proporcionar de manera fidedigna la información necesaria para documentar tu incorporación al Sistema de Protección Social en Salud y para la definición del monto a pagar, en su caso, por concepto de cuota familiar.

Cobertura del Seguro Popular

Con la finalidad de que conozcas con mayor claridad lo que te ofrece el Seguro Popular, te presentamos una clasificación de las diferentes intervenciones a las que tienes derecho.

Además, agregamos una interpretación con términos más sencillos que describen cada uno de los padecimientos cubiertos, para que cuentes con un mayor conocimiento en el momento que solicites atención médica.

- Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES).
- Seguro Médico Siglo XXI (SMSXXI).
- Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos (FPGC).



Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES).

En este catálogo se enlistan los servicios médico-quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios a los que tienes derecho y que podrás solicitar en los centros de salud y hospitales cubiertos.

El total de enfermedades incluidas en el Catálogo Universal de Servicios de Salud es de 1,621, agrupadas en 6 bloques o conglomerados.

A continuación se muestran los conglomerados que componen el CAUSES vigente:

- **Acciones Preventivas**
- **Atención Médica General**
- **Urgencias**
- **Atención Quirúrgica**

Acciones preventivas



- **Acciones preventivas para recién nacido.**
Consulta médica para valorar el estado de salud del recién nacido.
- **Acciones preventivas para niños y niñas menores de 5 años.**
Consulta médica para valorar el estado de salud de niños y niñas menores de 5 años.
- **Acciones preventivas para niños y niñas de 5 a 9 años.**
Consulta médica para valorar el estado de salud de niños y niñas de 5 a 9 años.
- **Detección precoz de los trastornos de la conducta alimentaria.**
Consulta médica para valorar presencia de Anorexia nerviosa o Bulimia nerviosa.
- **Acciones preventivas para adolescentes de 10 a 19 años.**
Consulta médica para valorar el estado de salud de adolescentes de 10 a 19 años.
- **Acciones preventivas para mujeres de 20 a 59 años.**
Consulta médica para valorar el estado de salud de mujeres de 20 a 59 años.

- **Acciones preventivas para hombres de 20 a 59 años.**
Consulta médica para valorar el estado de salud de hombres de 20 a 59 años.
- **Examen médico completo para mujeres de 40 a 59 años.**
Consulta médica para valorar el estado de salud de mujeres de 40 a 59 años.
- **Examen médico completo para hombres de 40 a 59 años.**
Consulta médica para valorar el estado de salud de hombres de 40 a 59 años.
- **Prevención y atención a violencia familiar y de género.**
Atención médica y consejería por casos de violencia.
- **Acciones preventivas para adultos mayores de 60 años.**
Consulta médica para valorar el estado de salud del adulto mayor.
- **Otras acciones de promoción a la salud y prevención de riesgos.**
Consulta médica general.

VACUNAS

- **Vacunación contra tuberculosis (B.C.G.)**
Vacuna para el recién nacido, o niños y niñas menores de un año en contra de la tuberculosis.
- **Vacunación contra hepatitis B (HB) menores de 14 años.**
Vacuna para menores de 14 años contra la hepatitis B.
- **Administración de vacuna pentavalente (DPT, HB, Hib).**
Vacuna para niños y niñas menores de 5 años de edad a los 2,4 y 6 meses para evitar la polio y ciertas infecciones pulmonares.
- **Vacunación contra rotavirus.**
*Vacunación para niños y niñas menores de 5 años de edad a los 2,4 y 6 meses para evitar la diarrea causada por rotavirus.
(www.censia.salud.gob.mx, Cartilla Nacional de Salud 2015).*
- **Vacunación contra neumococo conjugado (heptavalente).**
Vacuna para niños y niñas menores de 2 años de edad a los 2, 4 y 12 meses para evitar la pulmonía causada por neumococo.
- **Vacunación profiláctica contra influenza (gripe estacional) menores de 14 años y grupos de riesgo.**
Vacuna destinada a: menores de 14 años, mujeres embarazadas, adultos mayores, pacientes con Diabetes Mellitus, VIH/SIDA y Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica; y personal de los servicios de salud para evitar infección por el virus de la influenza.

- **Vacunación contra sarampión, parotiditis y rubéola (SRP).**
Vacuna para niños y niñas menores de 6 años de edad a los 12 y 72 meses para evitar infección por los virus del sarampión, la rubéola y las paperas.
- **Vacunación contra difteria, tosferina y tétanos (DPT).**
Vacuna para niños y niñas de 2 años a los 12 y 72 meses para evitar infecciones pulmonares.
- **Vacunación contra poliomielitis (Sabin).**
Vacuna para niños y niñas menores de 5 años a los 2, 4, 6 y 12 meses para evitar la polio.
- **Vacunación contra el virus del papiloma humano (VPH).**
*Vacuna para niñas en 5° año de primaria o de 11 años de edad no escolarizada, 3 dosis contra la infección del virus del papiloma humano, causante de cáncer de matriz.
(www.censia.salud.gob.mx, Cartilla Nacional de Salud 2015).*
- **Vacunación contra hepatitis B (HB) mayores de 14 años.**
Vacuna para mayores de 14 años contra la Hepatitis B.
- **Vacunación contra sarampión y rubéola (SR).**
Vacuna para mayores de 10 años que no recibieron la vacuna SRP.
- **Vacunación contra tétanos y difteria (TD).**
Vacuna contra el tétanos para embarazadas, heridas contaminadas y refuerzo para mayores de 12 años.
- **Vacunación contra el neumococo para el adulto mayor.**
*Vacuna para adultos mayores de 60 a 64 años con factores de riesgo y toda la población de 65 años para evitar pulmonía por Neumococo.
(www.censia.salud.gob.mx, Cartilla Nacional de Salud 2015).*
- **Vacunación profiláctica contra influenza para mayores de 60 años.**
Vacuna para adultos mayores para prevenir la enfermedad causada por el virus de la Influenza A.

Atención que no requiere hospitalización de medicina general y especialidades



- **Atención por algunos signos, síntomas y otros factores que influyen en el estado de salud.**
Atención médica por síntomas no específicos.

ENFERMEDADES DE OJOS, OÍDOS, NARIZ Y GARGANTA

- **Diagnóstico y tratamiento de faringoamigdalitis aguda.**
Atención médica por infección en la garganta o anginas.
- **Diagnóstico y tratamiento de tos ferina.**
Atención médica por infección que causa episodios violentos de tos.
- **Diagnóstico y tratamiento de otitis media no supurativa.**
Atención médica por infección en el oído sin salida de pus.
- **Diagnóstico y tratamiento de rinofaringitis aguda.**
Atención médica por gripe.
- **Diagnóstico y tratamiento de conjuntivitis.**
Atención médica por infección en los ojos.
- **Diagnóstico y tratamiento de rinitis alérgica y vasomotora.**
Atención médica por escurrimiento nasal causado por alergia.
- **Diagnóstico y tratamiento de candidiasis oral.**
Atención médica por algodoncillo.
- **Diagnóstico y tratamiento de laringotraqueitis aguda.**
Atención médica por infección de la garganta que quita la voz.
- **Diagnóstico y tratamiento de otitis media supurativa.**
Atención médica por infección en el oído con salida de pus.
- **Diagnóstico y tratamiento de sinusitis aguda.**
Atención médica por infección de los senos nasales.

ODONTOLOGÍA

- **Prevención de caries dental.**
Atención de limpieza dental para prevenir caries.
- **Aplicación de selladores de fosetas y fisuras dentales.**
Atención dental para tapar dientes.
- **Restauraciones dentales con amalgama, ionómero de vidrio y resina, por caries o fractura de los dientes.**
Atención dental para reconstrucción de dientes.
- **Diagnóstico y tratamiento de focos infecciosos bacterianos agudos en la cavidad bucal.**
Atención dental para quitar infecciones en las encías y dientes.
- **Extracción de dientes erupcionados y restos radiculares.**
Atención dental para quitar pedazos de dientes o dientes completos.

- **Terapia pulpar.**
Atención dental para quitar la caries sin quitar el diente.
- **Extracción de tercer molar.**
Atención dental para quitar la muela del juicio.

PROBLEMAS DE LA TIROIDES

- **Diagnóstico y tratamiento de hipertiroidismo.**
Atención médica por función aumentada de la tiroides.
- **Diagnóstico y tratamiento de crisis tirotóxica.**
Atención médica por aumento súbito de la función de la tiroides.
- **Diagnóstico y tratamiento de hipotiroidismo.**
Atención médica por disminución de la función de la tiroides.

PROBLEMAS DE LOS PULMONES

- **Diagnóstico y tratamiento del asma y sus exacerbaciones en adultos.**
Atención médica por silbidos y dificultad para respirar.
- **Diagnóstico y tratamiento del asma y sus exacerbaciones en menores de 18 años.**
Atención médica por silbidos y dificultad para respirar en menores de 18 años.
- **Diagnóstico y tratamiento de tuberculosis (TAES).**
Atención médica por tisis, peste blanca o tuberculosis.
- **Diagnóstico y tratamiento de tuberculosis farmacorresistente (TAES).**
Atención médica por tisis, peste blanca o tuberculosis resistente a medicamentos comunes.

PROBLEMAS GASTROINTESTINALES

- **Diagnóstico y tratamiento de infección aguda por virus de la hepatitis A y B.**
Atención médica por hepatitis.
- **Diagnóstico y tratamiento de gastritis aguda, duodenitis y dispepsia.**
Atención médica por gastritis.
- **Diagnóstico y tratamiento del síndrome de intestino irritable.**
Atención médica por colitis.
- **Diagnóstico y tratamiento de esofagitis por reflujo.**
Atención médica por agruras o reflujo.
- **Diagnóstico y tratamiento de úlcera gástrica y péptica crónica no perforada.**
Atención médica por úlcera en el estómago que no está perforada.

- **Diagnóstico y tratamiento farmacológico de teniasis.**
Atención médica por lombrices o solitaria.
- **Diagnóstico y tratamiento farmacológico de tricuriasis.**
Atención médica por infestación de lombrices que causan diarrea con sangre.
- **Diagnóstico y tratamiento farmacológico de triquinosis.**
Atención médica por infestación de lombrices que causan diarrea y dolor de músculos y articulaciones.
- **Diagnóstico y tratamiento farmacológico de brucelosis.**
Atención médica por enfermedad causada por tomar leche bronca.
- **Diagnóstico y tratamiento de pediculosis y phthiriasis.**
Atención médica por infestación de piojos.
- **Diagnóstico y tratamiento de procesos infecciosos de rezago (paludismo, Rickettsiosis, lepra, enfermedad de chagas, leishmaniasis, oncocercosis).**
Atención médica por enfermedades infecciosas transmitidas por insectos.

INFECCIONES GENITO - URINARIAS

- **Diagnóstico y tratamiento de gonorrea.**
Atención médica de infección por gonorrea con salida de pus por el pene o vagina.
- **Diagnóstico y tratamiento de infecciones por chlamydia (incluye tracoma).**
Atención médica de infección por clamidia.
- **Diagnóstico y tratamiento de trichomoniasis.**
Atención médica por flujo vaginal amarillo o verde acompañado de ardor y comezón.
- **Diagnóstico y tratamiento de sífilis precoz y tardía.**
Atención médica de infección por sífilis.
- **Diagnóstico y tratamiento de cistitis.**
Atención médica por ardor y urgencia al orinar (mal de orín).
- **Diagnóstico y tratamiento de vaginitis aguda.**
Atención médica por flujo vaginal blanco acompañado de ardor y mal olor.
- **Diagnóstico y tratamiento de vulvitis aguda.**
Atención médica por flujo vaginal e irritación de labios vaginales.
- **Diagnóstico y tratamiento de chancro blando.**
Atención médica por úlceras dolorosas con pus en los genitales.

- **Diagnóstico y tratamiento de herpes genital.**
Atención médica por úlceras dolorosas en genitales.
- **Diagnóstico y tratamiento de uretritis y síndrome uretral.**
Atención médica por dolor, ardor y ganas de seguir orinando al terminar de hacerlo.

ATENCIÓN GINECOLÓGICA Y OBSTÉTRICA

- **Atención prenatal en el embarazo.**
Atención médica durante el embarazo.
- **Diagnóstico y tratamiento de dismenorrea primaria.**
Atención médica por dolor menstrual.
- **Diagnóstico y tratamiento del climaterio y menopausia.**
Atención médica por menopausia.
- **Diagnóstico y tratamiento trastornos benignos de la mama.**
Atención médica por síntomas en los pechos que no son cáncer.
- **Diagnóstico y tratamiento de hiperplasia endometrial.**
Atención médica por sangrados vaginales abundantes o fuera de tiempo.
- **Diagnóstico y tratamiento de vaginitis subaguda y crónica.**
Atención médica por flujo vaginal persistente.
- **Diagnóstico y tratamiento de endometriosis.**
Atención médica por dolor y sangrados abundantes durante la menstruación e infertilidad.
- **Diagnóstico y tratamiento de lesiones escamosas intraepiteliales de bajo grado.**
Atención médica por lesiones no cancerígenas en la matriz.
- **Diagnóstico y tratamiento de lesiones escamosas intraepiteliales de alto grado.**
Atención médica por lesiones cancerígenas en la matriz.

PLANIFICACIÓN FAMILIAR

- **Método de planificación familiar temporal con anticonceptivos hormonales.**
Asesoría médica por uso de hormonas para no embarazarse.
- **Consejo y asesoramiento general sobre anticoncepción con el uso del condón.**
Asesoría médica para uso del condón masculino o femenino.
- **Método de planificación familiar temporal con dispositivo intrauterino.**
Atención médica para pacientes que desean ponerse el DIU.

- **Diagnóstico y tratamiento de onicomicosis.**
Atención médica por hongos en las uñas.
- **Diagnóstico y tratamiento de erisipela y celulitis.**
Atención médica por infección en la piel por bacterias.
- **Diagnóstico y tratamiento escabiosis.**
Atención médica por “roña” o “sarna”.
- **Diagnóstico y tratamiento de dermatitis alérgica y de contacto.**
Atención médica por irritación en la piel secundaria a contacto con algo.
- **Diagnóstico y tratamiento de dermatitis atópica.**
Atención médica por inflamación, resequedad y comezón en la piel.
- **Diagnóstico y tratamiento de dermatitis de contacto por irritantes.**
Atención médica por irritación en la piel por contacto con químicos.
- **Diagnóstico y tratamiento de dermatitis del pañal.**
Atención médica por rozaduras en la piel del bebé en la zona del pañal.
- **Diagnóstico y tratamiento de dermatitis exfoliativa.**
Atención médica por irritación en la piel con despellejamiento.
- **Diagnóstico y tratamiento de dermatitis seborreica.**
Atención médica por irritación en la piel con descamación en la cara y/o cuero cabelludo.
- **Diagnóstico y tratamiento de verrugas vulgares.**
Atención médica por verrugas.
- **Diagnóstico y tratamiento del acné.**
Atención médica por barros y espinillas.
- **Diagnóstico y tratamiento de psoriasis.**
Atención médica por inflamación en la piel que causa escamas.

INFECCIONES EXANTEMÁTICAS (SALPULLIDO)

- **Diagnóstico y tratamiento de escarlatina.**
Atención médica por sarpullido e infección de garganta causada por bacterias.
- **Diagnóstico y tratamiento de sarampión, rubéola y parotiditis.**
Atención médica por sarpullido causado por infección de sarampión, rubéola o paperas.
- **Diagnóstico y tratamiento de varicela.**
Atención médica por sarpullido causado por infección de varicela.

- **Diagnóstico y tratamiento del herpes zóster.**
Atención médica por zóster (vesículas, úlceras dolorosas) sobre segmentos de la piel.

ENFERMEDADES CRÓNICAS - DEGENERATIVAS

- **Diagnóstico y tratamiento de prediabetes y diabetes mellitus tipo 2.**
Atención médica por azúcar alta en la sangre.
- **Diagnóstico y tratamiento de hipertensión arterial.**
Atención médica por elevación de la presión de las arterias.
- **Diagnóstico y tratamiento conservador de artrosis erosiva y poliartrosis no especificada.**
Atención médica por inflamación en las articulaciones.
- **Diagnóstico y tratamiento de diabetes mellitus tipo 1.**
Atención médica por azúcar alta en la sangre en jóvenes.
- **Diagnóstico y tratamiento de insuficiencia cardíaca.**
Atención médica por dificultad del bombeo de la sangre en el corazón.
- **Diagnóstico y tratamiento de osteoporosis.**
Atención médica por huesos frágiles.
- **Diagnóstico y tratamiento de hiperuricemia y gota.**
Atención médica por “gota” o ácido úrico elevado.
- **Diagnóstico y tratamiento de artritis reumatoide.**
Atención médica por inflamación y deformidad de las articulaciones.
- **Diagnóstico y tratamiento de dislipidemia.**
Atención médica por exceso de grasa (colesterol) en la sangre.

PROBLEMAS DE VITAMINAS O NUTRICIÓN

- **Diagnóstico y tratamiento de anemia ferropriva por deficiencia de vitamina B12.**
Atención médica por anemia.
- **Diagnóstico y tratamiento por deficiencia de vitamina A.**
Atención médica por falta de vitamina A.
- **Diagnóstico y tratamiento de desnutrición leve, moderada y severa.**
Atención médica por desnutrición.
- **Diagnóstico y tratamiento de desnutrición severa tipo Kwashiorkor.**
Atención médica por desnutrición severa por falta de proteínas.
- **Diagnóstico y tratamiento de desnutrición severa tipo marasmo.**
Atención médica por desnutrición severa por falta de calorías.

- **Diagnóstico y tratamiento de secuelas de desnutrición.**
Atención médica por retraso de desarrollo por desnutrición.
- **Diagnóstico y tratamiento médico del sobrepeso y obesidad en niños, niñas y adolescentes.**
Atención médica por sobrepeso y obesidad en menores de 18 años.

PROBLEMAS EN EL CEREBRO O TERMINACIONES NERVIOSAS

- **Diagnóstico y tratamiento de lumbalgia.**
Atención médica por dolor en la espalda baja.
- **Diagnóstico y tratamiento ambulatorio de epilepsia y crisis convulsivas.**
Atención médica por convulsiones.
- **Diagnóstico y tratamiento médico de enfermedad de Parkinson.**
Atención médica por temblor involuntario o "mal de Parkinson".
- **Diagnóstico y tratamiento de parálisis facial.**
Atención médica por parálisis en la cara, parálisis de Bell o "boca de lado".

ATENCIÓN PSICOLÓGICA O PSIQUIÁTRICA

- **Diagnóstico y tratamiento por déficit de atención con componente hiperactivo.**
Atención médica por niños y niñas con dificultad de concentración e hiperactividad.
- **Diagnóstico y tratamiento de autismo y síndrome de Asperger.**
Atención médica por niños y niñas con dificultad de comunicación y sociabilidad.
- **Diagnóstico y tratamiento de trastornos afectivos (depresión, trastorno afectivo de tipo bipolar, trastornos afectivos persistentes).**
Atención médica por problemas en el estado de ánimo.
- **Diagnóstico y tratamiento de trastornos de ansiedad, miedo, nervios, angustia e insomnio.**
- **Diagnóstico y tratamiento de enfermedades mentales: agresividad y alucinaciones.**
- **Prevención y detección temprana de adicciones (consejería).**
Asesoría médica para prevenir uso, consumo y abuso de drogas.

ATENCIÓN ORTOPÉDICA

- **Diagnóstico y tratamiento de luxación congénita de cadera.**
Atención médica para arreglar la deformidad en la cadera sin cirugía.

- **Rehabilitación de fracturas.**
Atención médica para restablecer la función de los músculos y huesos.

Urgencias



URGENCIAS POR ENVENENAMIENTO-INTOXICACIONES

- **Atención en urgencias por intoxicación aguda, uso nocivo y estado de abstinencia de sustancias adictivas.**
Atención médica en urgencias por sobredosis o abstinencia causada por drogas.
- **Diagnóstico y tratamiento del envenenamiento por fenotiazinas.**
Atención médica en urgencias por sobredosis de fármacos para enfermedades nerviosas, mentales y emocionales.
- **Diagnóstico y tratamiento del envenenamiento por álcalis, cáusticos y sustancias alcalinas similares.**
Atención médica en urgencias por ingestión de solventes.
- **Diagnóstico y tratamiento del envenenamiento por salicilatos.**
Atención médica en urgencias por sobredosis de aspirina o medicamentos similares.
- **Diagnóstico y tratamiento del envenenamiento por metanol.**
Atención médica en urgencias por ingestión de metanol (alcohol adulterado).
- **Diagnóstico y tratamiento del envenenamiento por insecticidas organofosforados y carbamatos.**
Atención médica en urgencias por intoxicación por insecticidas.
- **Diagnóstico y tratamiento del envenenamiento por monóxido de carbono.**
Atención médica en urgencias por intoxicación por humo.
- **Diagnóstico y tratamiento del envenenamiento por mordedura de serpiente.**
Atención médica en urgencias por mordedura de víbora.
- **Diagnóstico y tratamiento de picadura de alacrán.**
Atención médica en urgencias por picadura de alacrán.
- **Diagnóstico y tratamiento de picaduras de abeja, araña y otros artrópodos.**
Atención médica en urgencias por picadura de arañas y/o abejas.

- **Diagnóstico y tratamiento de intoxicación aguda alimentaria.**
Atención médica en urgencias por ingesta de comida en mal estado.

URGENCIAS POR LESIONES Y QUEMADURAS

- **Manejo de mordedura y prevención de rabia en humanos.**
Atención médica en urgencias por mordida de animal.
- **Extracción de cuerpos extraños.**
Atención médica en urgencias para retirar objetos que por accidente entraron por alguna parte del cuerpo.
- **Curación y suturas de lesiones traumáticas de tejidos blandos.**
Atención médica en urgencias para cerrar heridas en la piel.
- **Diagnóstico y tratamiento del traumatismo craneoencefálico leve.**
Atención médica en urgencias por golpe leve en la cabeza o herida en el cuero cabelludo.
- **Diagnóstico y tratamiento de traumatismo craneoencefálico moderado.**
Atención hospitalaria por golpe en la cabeza fuerte.
- **Manejo en urgencias de quemaduras de primer grado.**
Atención médica en urgencias por quemaduras superficiales.
- **Diagnóstico y tratamiento hospitalario de quemaduras de segundo grado.**
Atención hospitalaria por quemaduras de profundidad media que causan ampollas.
- **Diagnóstico y tratamiento de esguince cervical.**
Atención médica en urgencias por torcedura de cuello.
- **Diagnóstico y tratamiento de esguince de hombro.**
Atención médica en urgencias por torcedura de hombro.
- **Diagnóstico y tratamiento de esguince de codo.**
Atención médica en urgencias por torcedura de codo.
- **Diagnóstico y tratamiento de esguince de muñeca y mano.**
Atención médica en urgencias por torcedura de muñeca y mano.
- **Diagnóstico y tratamiento conservador de esguince de rodilla.**
Atención médica en urgencias por torcedura de rodilla.
- **Diagnóstico y tratamiento de esguince de tobillo y pie.**
Atención médica en urgencias por torcedura de tobillo y pie.

URGENCIAS EN EL EMBARAZO Y TRABAJO DE PARTO

- **Diagnóstico y tratamiento de amenaza de aborto.**
Atención hospitalaria por sangrado vaginal durante las primeras 20 semanas de embarazo.
- **Diagnóstico y tratamiento de amenaza de parto pretérmino.**
Atención hospitalaria por contracciones o sangrado vaginal entre la semana 20 y la 37 del embarazo.
- **Atención del parto y puerperio fisiológico.**
Atención hospitalaria para el trabajo de parto normal.
- **Diagnóstico y tratamiento de endometritis puerperal.**
Atención hospitalaria por infección en la matriz después del parto.
- **Diagnóstico y tratamiento de preeclampsia leve y moderada.**
Atención hospitalaria por presión alta durante el embarazo.
- **Diagnóstico y tratamiento de preeclampsia severa.**
Atención hospitalaria por presión excesivamente alta durante el embarazo.
- **Diagnóstico y tratamiento de eclampsia.**
Atención hospitalaria por convulsiones en el embarazo.
- **Diagnóstico y tratamiento de hemorragia obstétrica puerperal (incluye choque hipovolémico).**
Atención hospitalaria por sangrado excesivo durante o después del parto.
- **Diagnóstico y tratamiento de hemorragia por placenta previa y desprendimiento prematuro de placenta normoinserta.**
Atención hospitalaria por sangrado de la placenta al no estar bien pegada o despegarse antes del nacimiento del niño.
- **Diagnóstico y tratamiento de infección de episiorrafia o herida quirúrgica obstétrica.**
Atención hospitalaria por infección en heridas causadas por el parto.
- **Diagnóstico y tratamiento del síndrome de Hellp.**
Atención hospitalaria por convulsiones, alteraciones del hígado, sangrado e hinchazón durante en el embarazo.
- **Diagnóstico y tratamiento de corioamnionitis.**
Atención hospitalaria por infección del líquido amniótico o "la fuente".
- **Diagnóstico y tratamiento de embolia obstétrica.**
Atención hospitalaria por infarto a los pulmones causada por líquido amniótico.
- **Diagnóstico y tratamiento de diabetes gestacional.**
Atención hospitalaria por azúcar alta en la sangre en el embarazo.

- **Diagnóstico y tratamiento de hipertensión inducida y/o preexistente en el embarazo.**
Atención hospitalaria por elevación de la presión arterial en el embarazo sin ser de manera constante.
- **Diagnóstico y tratamiento de trombosis venosa profunda en el embarazo y puerperio.**
Atención hospitalaria por tapón de coágulos en las venas de las piernas durante el embarazo.

URGENCIAS EN EL RECIÉN NACIDO

- **Atención del recién nacido.**
Atención hospitalaria del recién nacido desde el parto.
- **Diagnóstico y tratamiento de ictericia neonatal.**
Atención hospitalaria por color amarillo persistente en el bebé.
- **Diagnóstico y tratamiento del prematuro sin complicaciones.**
Atención hospitalaria para bebé nacido antes de tiempo.
- **Diagnóstico y tratamiento del prematuro con hipotermia.**
Atención hospitalaria para bebé nacido antes de tiempo con temperatura baja.
- **Diagnóstico y tratamiento del prematuro con bajo peso al nacer.**
Atención hospitalaria para bebé nacido antes de tiempo con peso bajo.

URGENCIAS POR INFECCIÓN

- **Diagnóstico y tratamiento de meningitis y meningoencefalitis agudas.**
Atención hospitalaria por infección en el cerebro.
- **Diagnóstico y tratamiento de mastoiditis.**
Atención hospitalaria por infección complicada en el oído que afecta el hueso del cráneo.
- **Diagnóstico y tratamiento de osteomielitis.**
Atención hospitalaria por infección de los huesos.
- **Diagnóstico y tratamiento de dengue hemorrágico.**
Atención hospitalaria por dengue o “fiebre rompehuesos”.

URGENCIAS POR DIABETES

- **Estabilización en urgencias del paciente diabético con cetoacidosis.**
Atención médica en urgencias por elevación excesiva de azúcar en la sangre.
- **Manejo en urgencias del síndrome hiperglucémico hiperosmolar no cetósico.**
Atención médica en urgencias por elevación excesiva de azúcar en la sangre.

- **Diagnóstico y tratamiento de neuropatía periférica secundaria a diabetes.**
Atención hospitalaria por dolor en los nervios causado por diabetes mal controlada.
- **Tratamiento hospitalario de úlcera y del pie diabético infectados.**
Atención hospitalaria por infección en el pie en pacientes diabéticos.

URGENCIAS NEUROLÓGICAS

- **Diagnóstico y tratamiento hospitalario del estatus epiléptico y crisis convulsivas de difícil control.**
Atención hospitalaria por convulsiones.

URGENCIAS CARDÍACAS

- **Estabilización en urgencias por crisis hipertensiva.**
Atención médica en urgencias por elevación excesiva de la presión arterial.
- **Estabilización en urgencias por angina de pecho.**
Atención médica en urgencias por dolor en el pecho.
- **Tratamiento hospitalario de hipertensión arterial.**
Atención hospitalaria por aumento de la presión del corazón.
- **Diagnóstico y tratamiento de insuficiencia cardíaca aguda y del edema agudo pulmonar.**
Atención hospitalaria por fallo del corazón y líquido en los pulmones.

URGENCIAS RESPIRATORIAS

- **Diagnóstico y tratamiento de bronquiolitis.**
Atención hospitalaria por infección en los bronquios.
- **Diagnóstico y tratamiento de bronquitis aguda.**
Atención hospitalaria por infección en los bronquios.
- **Diagnóstico y tratamiento de neumonía en menores de 18 años.**
Atención hospitalaria por pulmonía en menores de 18 años.
- **Diagnóstico y tratamiento de neumonía en adultos.**
Atención hospitalaria por pulmonía en mayores de 18 años.
- **Diagnóstico y tratamiento de la enfermedad pulmonar obstructiva crónica.**
Atención hospitalaria por dificultad para respirar que progresa y es crónica.

URGENCIAS DE ABDOMEN

- **Diagnóstico y tratamiento de absceso hepático amebiano.**
Atención hospitalaria por absceso en el hígado.
- **Diagnóstico y tratamiento conservador de pancreatitis aguda.**
Atención hospitalaria por inflamación del páncreas.

- **Diagnóstico y tratamiento de hemorragia digestiva.**
Atención hospitalaria por sangrado en estómago o intestinos.

URGENCIAS GENITO-URINARIAS

- **Diagnóstico y tratamiento de pielonefritis.**
Atención hospitalaria por infección de riñón.
- **Diagnóstico y tratamiento de enfermedad pélvica inflamatoria.**
Atención hospitalaria por infecciones genitales complicadas.
- **Diagnóstico y tratamiento de pelviperitonitis.**
Atención hospitalaria por infección adentro del abdomen bajo.
- **Diagnóstico y tratamiento de litiasis renal y ureteral.**
Atención hospitalaria por piedras en los riñones.
- **Diagnóstico y tratamiento de litiasis de vías urinarias inferiores.**
Atención hospitalaria por piedras en las vías urinarias.
- **Diagnóstico y tratamiento del síndrome escrotal agudo.**
Atención hospitalaria por inflamación y dolor testicular.
- **Diagnóstico y tratamiento de retención aguda de orina.**
Atención hospitalaria por incapacidad para orinar.
- **Diagnóstico y tratamiento de prostatitis aguda.**
Atención hospitalaria por inflamación de la próstata.

Atención quirúrgica



CIRUGÍA DE PIEL Y TEJIDOS BLANDOS

- **Extirpación de lesión cancerosa de piel (no incluye melanoma).**
Atención quirúrgica para quitar tumores en la piel.
- **Extirpación de tumor benigno en tejidos blandos.**
Atención quirúrgica para quitar tumores no malignos en el cuerpo.

CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO

- **Amigdalectomía con o sin adenoidectomía.**
Atención quirúrgica para quitar las anginas o amígdalas.
- **Tratamiento quirúrgico de papiloma faríngeo (incluye papiloma laríngeo).**
Atención quirúrgica para quitar verrugas en la garganta.
- **Reparación de labio hendido con o sin paladar hendido.**
Atención quirúrgica para reparar el labio "leporino".
- **Diagnóstico y tratamiento quirúrgico de cataratas.**
Atención quirúrgica para quitar cataratas o "nubosidades" en el ojo.
- **Cirugía de acortamiento muscular para estrabismo.**
Atención quirúrgica para reparar un ojo "bizco".
- **Cirugía de alargamiento muscular para estrabismo.**
Atención quirúrgica para reparar un ojo "bizco".
- **Tratamiento quirúrgico de glaucoma.**
Atención quirúrgica para disminuir la presión dentro del ojo.
- **Tratamiento quirúrgico de pterigión.**
Atención quirúrgica para quitar carnosidades en el ojo.
- **Tratamiento quirúrgico de hidrocefalia.**
Atención quirúrgica para drenar el líquido dentro de la cabeza.
- **Colocación y retiro de diversos catéteres.**
Atención quirúrgica para colocar o quitar sondas en el cuerpo.
- **Dissección radical de cuello.**
Atención quirúrgica para quitar partes enfermas del cuello. (GPC Dissección radical de cuello).

CIRUGÍA DE TÓRAX

- **Toracotomía, pleurotomía y drenaje de tórax.**
Atención quirúrgica para abrir el tórax.

CIRUGÍA CARDIOVASCULAR

- **Diagnóstico y tratamiento de arritmias cardíacas.**
Atención quirúrgica para colocar marcapasos.
- **Safenectomía.**
Atención quirúrgica para operar las várices (no cosmético).

CIRUGÍA DE ABDOMEN

- **Laparotomía exploradora.**
Atención quirúrgica para abrir el abdomen.
- **Diagnóstico y tratamiento de apendicitis.**
Atención quirúrgica para quitar el apéndice.
- **Esplenectomía.**
Atención quirúrgica para quitar el bazo.
- **Diagnóstico y tratamiento de enfermedad diverticular.**
Atención quirúrgica para remover lesiones que se forman en el intestino.
- **Diagnóstico y tratamiento quirúrgico de isquemia e infarto intestinal.**
Atención quirúrgica para quitar segmentos de intestino muerto.
- **Diagnóstico y tratamiento de obstrucción intestinal.**
Atención quirúrgica para resolver un bloqueo en el intestino.
- **Diagnóstico y tratamiento quirúrgico de perforación gástrica y/o intestinal.**
Atención quirúrgica para cerrar úlceras en el estómago o intestino.
- **Diagnóstico y tratamiento del vólvulo colónico.**
Atención quirúrgica para arreglar el intestino torcido.
- **Diagnóstico y tratamiento del absceso perirrectal.**
Atención quirúrgica para drenar abscesos alrededor del ano.
- **Diagnóstico y tratamiento de hernia hiatal.**
Operación para corregir reflujo crónico.
- **Diagnóstico y tratamiento de hipertrofia congénita del píloro.**
Atención quirúrgica para quitar una obstrucción del estómago al intestino.
- **Diagnóstico y tratamiento de hernia crural.**
Atención quirúrgica para cerrar un defecto en músculos por arriba del muslo.
- **Diagnóstico y tratamiento de hernia inguinal.**
Atención quirúrgica para cerrar un defecto en la pared abdominal en la zona inguinal.
- **Diagnóstico y tratamiento de hernia umbilical.**
Atención quirúrgica para cerrar un defecto en la pared del abdomen en la zona del ombligo.
- **Diagnóstico y tratamiento de hernia ventral.**
Atención quirúrgica para cerrar un defecto de la pared del abdomen.

- **Diagnóstico y tratamiento de colecistitis y colelitiasis.**
Atención quirúrgica para quitar piedras en la vesícula.

CIRUGÍA DE PELVIS

- **Diagnóstico y tratamiento de fístula y/o la fisura anal.**
Atención quirúrgica para cerrar o curar llagas en el ano.
- **Diagnóstico y tratamiento de enfermedad hemorroidal.**
Atención quirúrgica para quitar hemorroides o almorrana.
- **Diagnóstico y tratamiento de quirúrgico de los condilomas.**
Atención quirúrgica para remover verrugas genitales.
- **Diagnóstico y tratamiento de quistes de ovario.**
Atención quirúrgica para quitar quistes de ovario.
- **Diagnóstico y tratamiento de torsión de anexos.**
Atención quirúrgica para quitar ovario o trompa de Falopio torcidos.
- **Método definitivo de planificación familiar en la mujer (oclusión tubaria bilateral).**
Atención quirúrgica para esterilizar a la mujer.
- **Diagnóstico y tratamiento quirúrgico de enfermedad trofoblástica.**
Atención quirúrgica para quitar tumores de la matriz que vienen de la placenta.
- **Diagnóstico y tratamiento quirúrgico del embarazo ectópico.**
Atención quirúrgica para quitar embarazos fuera de la matriz.
- **Diagnóstico y tratamiento del aborto incompleto (no incluye interrupción legal del embarazo).**
Atención quirúrgica para remover restos en la matriz de un aborto no voluntario.
- **Atención de cesárea y del puerperio quirúrgico.**
Atención quirúrgica para nacimiento vía cesárea.
- **Reparación uterina.**
Atención quirúrgica para reparar la matriz.
- **Ablación endometrial.**
Atención quirúrgica para remover exceso de tejido adentro de la matriz.
- **Tratamiento laparoscópico de la endometriosis.**
Atención quirúrgica para quitar tejido de la matriz que se encuentra fuera de ella.
- **Miomectomía.**
Atención quirúrgica para quitar tumores no malignos de la matriz.
- **Histerectomía abdominal y vaginal.**
Atención quirúrgica para quitar la matriz.

- **Colpoperineoplastia.**
Atención quirúrgica para reparar la “caída” de la matriz o de la vejiga por la vagina.
- **Método definitivo de planificación familiar en hombres (vasectomía).**
Atención quirúrgica para esterilizar al hombre.
- **Circuncisión.**
Atención quirúrgica para retirar la piel que cubre la punta del pene.
- **Orquidopexia.**
Atención quirúrgica para descender los testículos.
- **Prostatectomía abierta y transuretral.**
Atención quirúrgica para quitar la próstata.

CIRUGÍA DE EXTREMIDADES

- **Tratamiento quirúrgico de luxación congénita de cadera.**
Atención quirúrgica para reparar la deformidad en la cadera.
- **Tratamiento quirúrgico de pie equino en niños y niñas.**
Atención quirúrgica para reparar deformidad en el pie en niños y niñas.
- **Reducción de luxaciones bajo anestesia por manipulación.**
Atención quirúrgica para recolocar articulaciones que salieron de su lugar.
- **Reducción quirúrgica de fractura de clavícula.**
Atención quirúrgica para reparar fractura en el hombro.
- **Reducción quirúrgica de fractura de húmero.**
Atención quirúrgica para reparar fractura en el brazo.
- **Reducción quirúrgica de fractura de cúbito y radio.**
Atención quirúrgica para reparar fractura en el antebrazo.
- **Reducción quirúrgica de fractura de mano.**
Atención quirúrgica para reparar fractura en la mano.
- **Reducción quirúrgica de fractura de cadera.**
Atención quirúrgica para reparar fractura en la cadera.

Seguro Médico Siglo XXI



A través de este programa se promueve la atención preventiva y la detección temprana de enfermedades y daños a la salud de las niñas y los niños mexicanos menores de 5 años que no sean derechohabientes de ninguna institución de servicios de salud.

Se brindan servicios médicos con los que se pueden evitar enfermedades y discapacidades en las niñas y los niños desde el momento de su nacimiento.

El Seguro Médico Siglo XXI ofrece la cobertura de 146 intervenciones, enfermedades que puedan presentar los menores de 5 años de edad, adicionales a las que cubre el Catálogo Universal de Servicios de Salud y el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos (FPGC).

Las principales patologías con cobertura se presentan a continuación.

Nota: El Seguro Médico Siglo XXI tendrá cobertura en todo el territorio nacional para todas las familias con niños menores de 5 años, afiliados al Sistema de Protección Social en Salud.

Las niñas y los niños afiliados recibirán todos los servicios de medicina preventiva y atención médica de primero, segundo y tercer nivel, a partir del día de su afiliación al Sistema y durante la vigencia de sus derechos sin ningún desembolso por el servicio.

CIERTAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS

- **Tuberculosis del sistema nervioso.**
Infección por tuberculosis que afecta el cerebro y el sistema nervioso.
- **Tuberculosis miliar.**
Infección por tuberculosis que se encuentra en todo el cuerpo.
- **Listeriosis.**
Atención médica por infección causada por consumo de lácteos contaminados.
- **Tétanos neonatal.**
Infección por tétanos en los recién nacidos.
- **Septicemia no especificada (incluye choque séptico).**
Infección en la sangre, grave en niños y niñas mayores de 29 días.
- **Sífilis congénita.**
Es una infección severa, incapacitante y con frecuencia potencialmente mortal, que presentan los recién nacidos desde el momento de nacer.
- **Encefalitis viral, no especificada.**
Inflamación del cerebro causada por infección por virus.
- **Enfermedad debida a virus citomegálico.**
Enfermedad causada por la infección del virus citomegálico que puede dar manifestaciones en varios órganos.
- **Toxoplasmosis.**
Enfermedad infecciosa que es transmitida por algunos animales, que puede provocar malformaciones en el recién nacido.

TUMORES

- **Tumor benigno de las glándulas salivales mayores (Ránula).**
Tumor no canceroso de las glándulas salivales (piso de la boca).
- **Tumor benigno del mediastino.**
Tumor no canceroso del pecho.
- **Tumor benigno de la piel del labio.**
Tumor no canceroso en el labio.
- **Tumor benigno del ojo y sus anexos.**
Tumor no canceroso en los ojos.

ENFERMEDADES DE LA SANGRE Y DE LA INMUNIDAD

- **Púrpura trombocitopénica idiopática.**
Defecto en coagulación en la sangre, por falta o disminución de plaquetas, que

puede causar moretones espontáneos.

- **Inmunodeficiencia con predominio de defectos de los anticuerpos.**
Baja en las defensas del organismo por alteración en las células de defensa.
- **Inmunodeficiencias combinadas.**
Baja en las defensas del organismo provocada por la alteración de algunas células encargadas de la defensa.
- **Otras inmundeficiencias.**
Baja en las defensas del organismo.

ENFERMEDADES ENDOCRINAS, NUTRICIONALES Y METABÓLICAS

- **Intolerancia a la lactosa.**
Problemas para digerir lácteos, que puede provocar diarrea y/o inflamación intestinal.
- **Fibrosis quística.**
Acumulación de moco en pulmones, tubo digestivo y otras partes del cuerpo.
- **Depleción del volumen.**
Deshidratación severa que requiere hospitalización para reponer líquidos.
- **Hiperplasia congénita de glándulas suprarrenales.**
Alteración de los órganos que producen ciertas hormonas necesarias para el desarrollo del niño o la niña.
- **Galactosemia.**
Alteración que impide metabolizar el azúcar simple, por lo que es necesario que se administren con vigilancia médica.
- **Fenilcetonuria.**
Alteración que impide metabolizar un componente de algunos alimentos, por lo que es necesario que se administren con vigilancia médica.
- **Otros trastornos del nervio facial.**
Alguna enfermedad que afecte el nervio facial que requiere rehabilitación.

ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO

- **Síndrome de Guillain-Barré.**
Atención médica por parálisis progresiva de abajo hacia arriba.
- **Parálisis cerebral infantil (diagnóstico, terapia y en su caso, los insumos o medicamentos especializados utilizados; anual y hasta por 5 años).**
Trastorno que afecta la capacidad de una persona para moverse, mantener el equilibrio y la postura. (Incluye: diagnóstico, terapia y en su caso, los insumos o medicamentos especializados utilizados; anual y hasta por 5 años).

- **Hemiplejía (diagnóstico, terapia y en su caso, los insumos o medicamentos especializados utilizados; anual y hasta por 5 años).**

Trastorno del cuerpo del paciente en el que la mitad de su cuerpo está paralizada. (Incluye: diagnóstico, terapia y medicamentos especializados utilizados; anual y hasta por 5 años).

- **Paraplejía y cuadriplejía (diagnóstico, terapia y en su caso, los insumos o medicamentos especializados utilizados; anual y hasta por 5 años).**

Enfermedad que produce parálisis parcial o total de brazos y piernas. (Incluye: diagnóstico, terapia y en su caso, los insumos o medicamentos especializados utilizados; anual y hasta por 5 años).

ENFERMEDADES DEL OJO

- **Retinopatía de la prematuridad.**

Enfermedad que provoca el crecimiento de vasos sanguíneos en el ojo y que puede provocar ceguera en bebés que nacen antes de tiempo.

ENFERMEDADES DEL OÍDO

- **Hipoacusia neurosensorial bilateral (prótesis auditiva externa y sesiones de rehabilitación auditiva verbal).**

Disminución de la audición en ambos oídos que requiere aparatos especializados.

- **Rehabilitación auditiva verbal en niños y niñas no candidatos a implantación de prótesis de cóclea (anual hasta por 5 años).**

Educación de los niños y niñas sordos donde se enfatiza el desarrollo de las habilidades auditivas para la adquisición del lenguaje a través de la audición, puede ser hasta por cinco años.

- **Implantación prótesis cóclea.**

Perdida de la audición que requiere un aparato que sustituye una parte del sistema de audición para mejorarlo.

- **Habilitación auditiva verbal (anual hasta por 5 años).**

Educación de los niños y niñas sordos donde se enfatiza el desarrollo de las habilidades auditivas para la adquisición del lenguaje a través de la audición, puede ser hasta por cinco años.

ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO

- **Miocarditis aguda.**

Inflamación del corazón debido a una infección viral o bacteriana.

- **Fibroelastosis endocárdica.**

Engrosamiento difuso de la pared del corazón.

- **Hipertensión pulmonar primaria.**

Enfermedad caracterizada por un incremento de la presión pulmonar.

ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO

- **Neumonía por Influenza por virus identificado.**

Atención médica por pulmonía causada por virus de influenza que por su gravedad requiere hospitalización y medicamentos especializados.

- **Neumonía por Influenza por virus no identificado.**

Atención médica por pulmonía causada por el virus de la influenza y que por su gravedad requiere hospitalización y medicamentos y cuidados especializados.

- **Neumonía bacteriana no clasificada en otra parte.**

Atención médica por pulmonía causada por bacterias y que por su gravedad requiere hospitalización y medicamentos y cuidados especializados.

- **Bronconeumonía, no especificada.**

Inflamación infecciosa que afecta las vías respiratorias inferiores.

- **Neumonitis debida a sólidos y líquidos.**

Inflamación pulmonar debida a sólidos y líquidos.

- **Piotórax.**

Pus en la envoltura de los pulmones.

- **Derrame pleural no clasificado en otra parte.**

Acumulación de líquido en la envoltura de los pulmones que dificulta la función de éstos.

- **Derrame pleural en afecciones clasificadas en otra parte.**

Acumulación de líquido en la envoltura de los pulmones que dificulta la función de éstos.

- **Neumotórax.**

Ocurre cuando hay fugas de aire en el espacio entre los pulmones y la pared torácica.

- **Otros trastornos respiratorios (incluye enfermedades de la tráquea y de los bronquios, no clasificadas en otra parte, colapso pulmonar, enfisema intersticial, enfisema compensatorio, otros trastornos del pulmón, enfermedades del mediastino, no clasificadas en otra parte, trastornos del diafragma y otros trastornos respiratorios)**

Atención médica por otras enfermedades que afectan las vías respiratorias.

ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO

- **Trastornos del desarrollo y de la erupción de los dientes.**

Trastorno del desarrollo y posicionamiento de los dientes, que requiere atención especializada.

- **Estomatitis y lesiones afines.**

Infección de la boca, que por su gravedad requiere hospitalización.

- **Otras enfermedades del esófago (incluye acalasia del cardias, úlcera del esófago, obstrucción del esófago, perforación del esófago, disquinesia del esófago, divertículo del esófago, adquirido, síndrome de laceración y hemorragia gastroesofágicas, otras enfermedades especificadas del esófago, enfermedad del esófago, no especificada).**
Atención médica por otras enfermedades que afectan el esófago.
- **Constipación.**
Estreñimiento que requiere por su gravedad la hospitalización del niño o la niña.
- **Malabsorción intestinal.**
Alteraciones en el intestino que provoca que el área de absorción se vea afectada y requiere alimentación especial.
- **Otros trastornos del sistema digestivo consecutivos a procedimientos, no clasificados en otra parte.**
Condición posquirúrgica que provoca una disminución de la capacidad del cuerpo para absorber los nutrientes provenientes de los alimentos.

ENFERMEDADES DE LA PIEL

- **Síndrome estafilocócico de la piel escaldada (Síndrome de Ritter).**
Atención médica por infección en la piel que causa despellejamiento severo que requiere hospitalización, cuidados y medicamentos especializados.
- **Absceso cutáneo, furúnculo y carbunco.**
Atención médica por granos con pus o infectados y que requiere atención de especialistas, hospitalización y probablemente su tratamiento con cirugía.
- **Quiste epidérmico.**
Atención médica por bulto de lento crecimiento en la piel y segrega una sustancia de mal olor.

ENFERMEDADES DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR

- **Artritis piógena.**
Pus en las articulaciones, que requiere atención urgente, en hospitalización y con medicamentos especializados.
- **Artritis juvenil.**
Inflamación de las articulaciones con dolor e hinchazón.
- **Poliarteritis nodosa y afecciones relacionadas.**
Inflamación y daño de los vasos sanguíneos.
- **Fascitis necrotizante.**
Destrucción de piel y músculos por infección.

ENFERMEDADES DEL SISTEMA GENITOURINARIO

- **Síndrome nefrítico agudo.**
Atención médica por enfermedad del riñón que provoca presión alta y sangre en la orina.
- **Síndrome nefrótico, anomalía glomerular mínima.**
Atención médica por enfermedad del riñón que produce hinchazón general.
- **Uropatía obstructiva y por reflujo.**
Atención médica por vías urinarias tapadas.
- **Insuficiencia renal aguda.**
Atención médica por enfermedad aguda del riñón que impide u obstruye su funcionamiento.
- **Insuficiencia renal terminal.**
Atención médica por enfermedad crónica del riñón, que provoca pérdida de funcionamiento en menores de 18 años.
- **Divertículo de la vejiga.**
Malformación de la vejiga.
- **Infección de vías urinarias, sitio no especificado.**
Atención médica por ardor, dolor y urgencia al orinar (mal de orín) que requiere hospitalización.
- **Hidrocele y espermatocelo.**
Líquido en los testículos.
- **Orquitis y epididimitis.**
Infección en los testículos.
- **Fístula vesicovaginal.**
Comunicación anormal entre vejiga y vagina.

CIERTAS AFECCIONES ORIGINADAS EN EL PERIODO PERINATAL

- **Feto y recién nacido afectados por trastornos hipertensivos de la madre.**
Recién nacido afectado por presión alta de la madre durante el embarazo y/o parto.
- **Feto y recién nacido afectados por ruptura prematura de membranas.**
Recién nacido afectado por ruptura de la fuente antes de tiempo.
- **Feto y recién nacido afectado por complicaciones de la placenta, del cordón umbilical y de las membranas.**
Recién nacido afectado por alguna alteración durante el embarazo o el parto, originado por la placenta y sus componentes.

- **Feto y recién nacido afectados por drogadicción materna.**
Recién nacido afectado por el uso frecuente de drogas por parte de la madre durante el embarazo y/o parto.
- **Retardo en el crecimiento fetal y desnutrición fetal.**
Atención médica por crecimiento lento y desnutrición del bebe durante el embarazo.
- **Trastornos relacionados con el embarazo prolongado y con sobrepeso al nacer.**
Recién nacido de embarazo de más de nueve meses y peso mayor.
- **Hemorragia y laceración intracraneal debidas a traumatismo del nacimiento.**
Hemorragia y herida del cerebro debido a lesiones durante el parto.
- **Otros traumatismos del nacimiento en el sistema nervioso central.**
Lesiones en cerebro y nervios durante el parto.
- **Traumatismo del nacimiento en cuero cabelludo (incluye cefalohematoma).**
Lesión durante el parto que puede provocar acumulación de sangre debajo del cuero cabelludo.
- **Traumatismo del esqueleto durante el nacimiento.**
Lesión en el esqueleto durante el parto.
- **Traumatismo del sistema nervioso periférico durante el nacimiento.**
Lesión en los nervios durante el parto.
- **Otros traumatismos del nacimiento.**
Otros daños físicos al momento del parto.
- **Hipoxia intrauterina.**
Atención médica por falta de oxígeno al bebé durante el embarazo.
- **Asfixia al nacimiento.**
Atención médica por falta de oxígeno al bebe al momento del nacimiento.
- **Taquipnea transitoria del recién nacido.**
Trastorno respiratorio que requiere vigilancia y atención hospitalaria.
- **Síndromes de aspiración neonatal.**
Problema respiratorio provocado por aspiración de algún líquido durante el nacimiento.
- **Neumomediastino originado en el periodo perinatal.**
Hemorragia en pulmones o sus envolturas que se presenta en los primeros 28 días de vida.
- **Hemorragia pulmonar originada en el periodo perinatal.**
Hemorragia en pulmones o sus envolturas que se presenta en los primeros 28 días de vida.
- **Displasia broncopulmonar originada en el periodo perinatal.**
Enfermedad respiratoria crónica que se presenta en niños y niñas que nacieron prematuros y/o estuvieron con respirador artificial.
- **Otras apneas del recién nacido.**
Otras interrupciones de la respiración en el recién nacido.
- **Onfalitis del recién nacido con o sin hemorragia leve.**
Infección del ombligo en los recién nacidos.
- **Hemorragia intracraneal no traumática del feto y del recién nacido.**
Hemorragia cerebral de los recién nacidos que no fue por golpes.
- **Enfermedad hemorrágica del feto y del recién nacido.**
Sangrados del feto y recién nacido.
- **Enfermedad hemolítica del feto y del recién nacido.**
Trastorno sanguíneo en el feto o recién nacido.
- **Hidropesía fetal debida a enfermedad hemolítica.**
Acumulación de cantidades anormales de líquido en dos o más áreas del cuerpo en el feto.
- **Ictericia neonatal debida a otras hemólisis excesivas.**
Color amarillento de la piel y del blanco del ojo en los recién nacidos.
- **Ictericia neonatal por otras causas y las no especificadas.**
Color amarillento de la piel y del blanco del ojo en los recién nacidos.
- **Coagulación intravascular diseminada en el feto y el recién nacido.**
Alteración de la coagulación sanguínea en los recién nacidos.
- **Policitemia neonatal.**
Atención médica por aumento de la viscosidad de la sangre del bebé.
- **Trastornos transitorios del metabolismo de los carbohidratos específicos del feto y del recién nacido.**
Alteración para metabolizar el azúcar en el feto o recién nacido.
- **Trastornos neonatales transitorios del metabolismo del calcio y del magnesio.**
Alteraciones en niveles de calcio y magnesio en el recién nacido.
- **Alteraciones del equilibrio del sodio en el recién nacido.**
Alteraciones en los niveles del sodio en el recién nacido.

- **Alteraciones del equilibrio del potasio en el recién nacido.**
Alteraciones en los niveles del potasio en el recién nacido.
- **Síndrome del tapón de meconio.**
Atención médica por obstrucción del intestino causada por evacuaciones del bebé endurecidos.
- **Otras peritonitis neonatales.**
Otras infecciones causantes de la inflamación del revestimiento de la cavidad abdominal (peritoneo).
- **Enterocolitis necrotizante.**
Muerte del tejido intestinal que afecta con mayor frecuencia a los recién nacidos prematuros o enfermos.
- **Convulsiones del recién nacido.**
Convulsiones que se presentan durante los primeros 28 días de vida, y que requieren ser tratadas hospitalariamente.
- **Depresión cerebral neonatal.**
Atención médica por falta de oxígeno al nacer que puede causar retraso en el desarrollo mental.
- **Encefalopatía hipóxica isquémica.**
Disminución del aporte de oxígeno o reducción mantenida del flujo sanguíneo cerebral.
- **Anencefalia.**
Ausencia de una gran parte del cerebro y del cráneo.
- **Encefalocele.**
Parte del cerebro por fuera de la cabeza.
- **Estenosis y estrechez congénitas del conducto lagrimal.**
Obstrucción total o parcial del conducto lagrimal.
- **Catarata congénita.**
Atención médica por catarata o “nubosidad” en el ojo del recién nacido.
- **Otras malformaciones congénitas del oído (microtia, macrotia, oreja supernumeraria, otras deformidades del pabellón auricular, anomalía de la posición de la oreja, oreja prominente).**
Otras malformaciones del oído.
- **Seno, fístula o quiste de la hendidura branquial.**
Deformidad de la cara.
- **Malformaciones congénitas de la nariz.**
Malformaciones de la nariz.
- **Malformación congénita de la laringe (incluye laringomalacia congénita).**
Atención médica por deformidades de nacimiento en la garganta.
- **Malformaciones congénitas de la tráquea y de los bronquios.**
Atención médica por deformidades de nacimiento en las vías respiratorias.
- **Malformaciones congénitas del pulmón.**
Malformaciones de los pulmones.
- **Otras malformaciones congénitas del intestino (incluye divertículo de Meckel, enfermedad de Hirschsprung y malrotación intestinal).**
Atención médica por deformidades de nacimiento en los intestinos.
- **Malformaciones congénitas de vesícula biliar, conductos biliares e hígado (incluye atresia de conductos biliares y quiste de colédoco).**
Malformaciones en hígado y vías biliares.
- **Páncreas anular.**
Páncreas mal formado.
- **Anquiloglosia.**
Atención médica por frenillo de la lengua demasiado pequeño.
- **Síndrome de Potter.**
Atención médica por fallo en la función de los riñones durante el embarazo.
- **Duplicación del uréter.**
Atención médica por conductos extra que llevan la orina de los riñones a la vejiga.
- **Riñón supernumerario.**
Atención médica por riñones extra causada por una malformación congénita.
- **Riñón ectópico.**
Atención médica por un riñón fuera de su lugar normal.
- **Malformación del uraco.**
Malformación que provoca salida de orina por el ombligo.
- **Ausencia congénita de la vejiga y de la uretra.**
Atención médica por fallo en el cierre del tubo que sacaba la orina del bebé por el ombligo.
- **Polidactilia.**
Recién nacido con dedos de más en las manos o en los pies.
- **Sindactilia.**
Dedos unidos entre sí por membranas. (Patas de pato).

- **Craneosinostosis.**
Huesos de la cabeza (mollera) cerrados antes de tiempo.
- **Hernia diafragmática congénita.**
Abertura anormal en el diafragma (músculo que separa el pecho del abdomen).
- **Ictiosis congénita.**
Enfermedad genética que provoca piel seca y escamosa, como la de un pez.
- **Epidermólisis bullosa.**
Formación de ampollas en la piel después de una lesión menor.
- **Nevo no neoplásico, congénito.**
Piel de color oscuro y a menudo peludo (lunar).
- **Anormalidades cromosómicas (diagnóstico).**
Problemas que existen en la estructura genética de los cromosomas. Incluye solo el diagnóstico.

SÍNTOMAS Y SIGNOS GENERALES

- **Choque hipovolémico.**
Atención médica por falta de sangre y/o líquidos en el cuerpo y debe ser atendido urgentemente en un medio hospitalario.

TRAUMATISMOS, ENVENAMIENTOS Y ALGUNAS OTRAS CONSECUENCIAS DE CAUSAS EXTERNAS

- **Fractura de la bóveda del cráneo.**
Atención médica por fractura de la cabeza, que requiere ser atendido en el hospital.
- **Traumatismo intracraneal con coma prolongado.**
Atención médica por lesiones en la cabeza que causan coma, que requiere ser atendido en el hospital.
- **Avulsión del cuero cabelludo.**
Desgarro o pérdida del cuero cabelludo que requiere ser suturada y vigilada en el hospital.
- **Herida del tórax.**
Lesión grave en el pecho del niño o la niña.
- **Traumatismo por aplastamiento del pulgar y otro(s) dedo(s).**
Dedos machucados.

QUEMADURAS Y CORROSIONES

- **Quemaduras de tercer grado de las diferentes partes del cuerpo.**
Quemadura grave que penetra todo el espesor de la piel que requiere ser atendida y vigilada en el hospital, que requiere tratamiento quirúrgico.

COMPLICACIONES DE LA ATENCIÓN MÉDICA Y QUIRÚRGICA

- **Efectos adversos de drogas que afectan principalmente el sistema nervioso autónomo.**
Atención médica por complicaciones causadas por sedantes.
- **Efectos adversos de vacunas bacterianas.**
Complicaciones de una vacuna bacteriana que deben ser atendidas en el hospital.

FACTORES QUE INFLUYEN EN EL ESTADO DE SALUD Y CONTACTO CON LOS SERVICIOS DE SALUD

- **Atención de orificios artificiales (que incluye atención de traqueostomía, gastrostomía, ileostomía, colostomía, otros orificios artificiales de las vías digestivas, cistostomía, otros orificios artificiales de las vías urinarias y vagina artificial).**
Atención médica a los orificios creados mediante cirugías necesarias para la atención de algunas enfermedades.

Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos.

El Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos te ofrece la cobertura de 59 padecimientos de alta especialidad que se caracterizan por su alto costo, a fin de evitar gastos de bolsillo que pongan en riesgo tu patrimonio familiar.

A continuación te presentamos su clasificación.

CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES

RECIÉN NACIDO

- **Prematurez.**
Atención médica para bebés que nacen antes de tiempo.
- **Insuficiencia respiratoria.**
Atención médica para bebés con dificultad para respirar al nacimiento.
- **Sepsis bacteriana del recién nacido.**
Atención médica por infección grave en el recién nacido.

TRASTORNOS PEDIÁTRICOS: QUIRÚRGICOS, CONGÉNITOS Y ADQUIRIDOS

CARDIOVASCULARES

- **Malformaciones congénitas cardíacas.**
Atención médica para reparar algunas deformidades del corazón.

APARATO DIGESTIVO

- **Atresia de esófago.**
Atención médica para reparar algunas deformidades del órgano que une la boca con el estómago.
- **Onfalocele.**
Atención médica por vísceras fuera del abdomen envueltas en un saco en el recién nacido.
- **Gastrosquisis.**
Atención médica por vísceras fuera del abdomen sin saco envolvente en el recién nacido.
- **Atresia/estenosis duodenal.**
Atención médica por bebés que nacen con una parte del intestino muy estrecho o cerrado.
- **Atresia intestinal.**
Atención médica por bebés que nacen con el intestino cerrado.
- **Atresia anal.**
Atención médica por bebés que nacen con el ano cerrado.

GENITOURINARIO

- **Hipoplasia/displasia renal.**
Atención médica para bebés nacidos con malformación o no formación del riñón.
- **Uréter retrocavo.**
Atención médica para corregir la posición del tubo que conecta a los riñones con la vejiga.
- **Meatos ectópicos.**
Atención médica para corregir salidas de orina por lugares diferentes al común.
- **Estenosis ureteral.**
Atención médica por estrechez del tubo que lleva la orina del riñón a la vejiga.
- **Ureterocele.**
Atención médica por dilatación del tubo que lleva la orina del riñón a la vejiga.

- **Extrofia vesical.**
Atención médica para bebés que nacieron con la vejiga fuera del abdomen.

- **Hipospadias/epispadias.**
Atención médica para corregir la posición del orificio de salida de la orina.

- **Estenosis uretral.**
Atención médica por estrechez del tubo que saca la orina del cuerpo.

- **Estenosis del meato uretral.**
Atención médica por orificio de salida de la orina cerrado o pequeño.

COLUMNA VERTEBRAL

- **Espina bífida.**
Atención médica para corregir la apertura de cualquier parte alta o baja de la espalda.

MENORES DE 10 AÑOS (PREVIA AUTORIZACIÓN)

ENFERMEDADES LISOSOMALES

- **Enfermedad de Fabry/enfermedad de Gaucher.**
Atención médica por enfermedad grave que acumula azúcares y grasas dañinos en las células.
Mucopolisacaridosis tipo I.
Mucopolisacaridosis tipo II.
Mucopolisacaridosis tipo VI.

HEMOFILIA

- **Deficiencia hereditaria del factor VIII.**
Deficiencia hereditaria del factor IX.
Enfermedad de Von Willebrand.
Atención médica por enfermedad de la coagulación que provoca sangrados sin causa aparente.

CÁNCER EN MENORES DE 18 AÑOS

TUMORES DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL

- **Astrocitoma.**
Atención médica por tumor canceroso en el cerebro.

- **Meduloblastoma.**
Atención médica por tumor canceroso en el cerebro.

- **Neuroblastoma.**
Atención médica por tumor canceroso en el cerebro.

- **Ependimoma.**
Atención médica por tumor canceroso en el cerebro.

- **Otros.**
Atención médica por otros tumores cancerosos en el cerebro.

TUMORES RENALES

- **Tumor de Wilms.**
Atención médica por tumor canceroso en el riñón.

- **Otros.**
Atención médica por otros tumores cancerosos en el riñón.

LEUCEMIAS

- **Leucemia linfoblástica aguda.**
Atención médica por cáncer en la sangre.

- **Leucemia mieloblástica aguda.**
Atención médica por cáncer en la sangre.

- **Leucemias crónicas.**
Atención médica por cáncer en la sangre.

- **Síndromes preleucémicos.**
Atención médica por cáncer en la sangre.

TUMORES HEPÁTICOS

- **Hepatoblastoma.**
Atención médica por cáncer en el hígado.

- **Hepatocarcinoma.**
Atención médica por cáncer en el hígado.

TUMORES ÓSEOS

- **Osteosarcoma.**
Atención médica por cáncer en los huesos.

- **Sarcoma de Ewing.**
Atención médica por cáncer en los huesos.

LINFOMAS

- **Linfoma no Hodgkin.**
Atención médica por cáncer en las células de defensa del cuerpo.

- **Enfermedad o linfoma de Hodgkin.**
Atención médica por cáncer en las células de defensa del cuerpo.

TUMORES DEL OJO

- **Retinoblastoma.**
Atención médica por cáncer dentro del ojo.

SARCOMAS

- **Sarcoma de partes blandas.**
Atención médica por cáncer en los músculos y otras partes debajo de la piel.

TUMORES GERMINALES

- **Gonadales.**
Atención médica por cáncer en el ovario o los testículos.
- **Extragenadales.**
Atención médica por cáncer que se origina en el ovario o los testículos pero se manifiesta en otra parte del cuerpo.
- **Diversos.**
Atención médica por cáncer en otras partes del cuerpo del tipo carcinoma.

HISTIOCITOSIS

- **Histiocitosis maligna.**
Atención médica por cáncer que aumenta las células de la defensa del cuerpo.

CÁNCER EN MAYORES DE 18 AÑOS

CÁNCER CÉRVICO-UTERINO

- **Tumor maligno del cuello del útero.**
Atención médica por cáncer de matriz (cervico-uterino).

CÁNCER DE MAMA

- **Tumor maligno de mama.**
Atención médica por cáncer en los senos.

CÁNCER TESTICULAR

- **Seminoma/no seminoma.**
Atención médica por cáncer en los testículos.

LINFOMA NO HODGKIN

- **Folicular/difuso.**
Atención médica por cáncer de las células de la defensa del cuerpo.

CÁNCER DE PRÓSTATA

- **Tumor maligno de la próstata.**
Atención médica por cáncer de próstata.

TUMOR MALIGNO DEL OVARIO (GERMINAL)

- **Tumor maligno del ovario.**
Atención médica por cáncer de ovario.

TUMOR MALIGNO DE COLON Y RECTO

- **Tumor maligno del colon, tumor maligno de la unión rectosigmoidea, tumor maligno del recto.**
Atención médica por cáncer en los intestinos (colon y recto).

TRATAMIENTO MÉDICO

TRATAMIENTO ANTIRRETROVIRAL DE VIH/SIDA

- **Tratamiento antirretroviral de VIH/SIDA.**
Atención médica para la infección del VIH/SIDA que incluye el tratamiento antirretroviral.
- **Infarto agudo del miocardio.**
Atención médica por ataque al corazón en menores de 60 años.
- **Hepatitis viral tipo "C" crónica.**
Atención médica por infección que causa inflamación grave del hígado.

TRASPLANTES

- **Trasplante de córnea.**
Atención médica para colocar una parte del ojo de una persona en otra persona.
- **Trasplante de médula ósea en menores de 18 años.**
Atención médica para colocar células que ayudan a las defensas de una persona en otra persona en menores de 18 años.
- **Trasplante de médula ósea en mayores de 18 años.**
Atención médica para colocar células que ayudan a las defensas de una persona en otra persona en mayores de 18 años.
- **Trasplante renal en menores de 18 años.**
Atención médica para colocar un riñón de una persona en otra persona.

Las actualizaciones en la cobertura del Seguro Popular serán complementarias a partir de que éstas tengan efecto legal.

Centros de Salud y Hospitales Cubiertos



HOSPITAL CIVIL MADERO

Servando Canales #1900 Nte.
Col. Hidalgo, Madero.
Tel. 01 833 215 72 58 / 01 833 215 03 18

HOSPITAL CIVIL NUEVO LAREDO

González #5501.
Nuevo Laredo.
Tel. 01 867 712 88 88 / 01 867 712 09 33

HOSPITAL CIVIL VALLE HERMOSO

5 de Febrero entre Juárez y Morelos.
Valle Hermoso.
Tel. 01 894 842 02 03 / 01 894 842 39 28

HOSPITAL CIVIL VICTORIA

21 y 22 Mendez #502 Zona Centro.
Cd. Victoria.
Tel 01 834 312 12 11 / 01 834 318 65 71

HOSPITAL INFANTIL DE TAMAULIPAS

Cda. General Luis Caballero
esquina Av. del Maestro s/n, Cd. Victoria.
Tel 01 834 318 69 00 / 01 834 312 66 11

HOSPITAL MATERNO INFANTIL REYNOSA

Carretera Reynosa - Monterrey Km. 203
Col. Campeste, Reynosa.
Tel 01 899 921 25 31 / 01 899 921 25 30

HOSPITAL GENERAL ALTAMIRA

Carretera Tampico - Mante Km. 27 C.P. 89603.
Altamira.
Tel. 01 833 331 98 37 / 01 833 260 80 00

Centros de Salud y Hospitales Cubiertos

HOSPITAL GENERAL MANTE

Sabino #300 Ote. Col. Altavista C.P. 89980.
Cd. Mante.
Tel. 01 831 233 81 60 / 01 831 233 81 61

HOSPITAL GENERAL MATAMOROS

Canales #800 esq. Roberto F. Garcia Col. Unidad Hogar, H. Matamoros
Tel. 01 868 816 16 59 / 01 868 813 16 15

HOSPITAL GENERAL NUEVO LAREDO

Maclovio Herrera #2333 Col. Ojo Caliente, Nuevo Laredo
Tel. 01 876 715 80 80 / 01 876 715 80 42

HOSPITAL GENERAL REYNOSA

Alvaro Obregón y Purificación s/n Col. La Presita, Reynosa
Tel. 01 899 926 31 02 / 01 899 926 31 04

HOSPITAL GENERAL SAN FERNANDO

Carretera Victoria - Matamoros Km. 173, San Fernando.
Tel. 01 841 844 04 95 / 01 841 844 01 58

HOSPITAL GENERAL TAMPICO

Ejercito Mexicano #1403 Col. Allende, Tampico.
Tel. 01 833 217 98 42 / 01 833 213 89 09

HOSPITAL GENERAL VICTORIA

Blvd. Fidel Velazquez #1845 Ote. Col. Revolución Verde, Cd. Victoria
Tel 01 834 318 53 00 / 01 834 318 53 06

HOSPITAL GENERAL VALLE HERMOSO

Carretera 120 Km. 78
Agrícola Magueyes
Valle Hermoso. Tel 01 894 842 34 44

HOSPITAL INTEGRAL ABASOLO

Hidalgo esquina Zaragoza, Zona Centro, Abasolo.
Tel. 01 835 335 01 54

Centros de Salud y Hospitales Cubiertos

HOSPITAL INTEGRAL ALDAMA

Hidalgo #203 pte. Zona Centro, Aldama.
Tel. 01 836 274 19 23 / 01 836 274 17 54

HOSPITAL INTEGRAL JAUMAVE

Pedro J. Mendez entre Allende y Zaragoza, Jaumave.
Tel. 01 832 336 09 64 / 01 832 336 09 01 / 01832 336 01 29

HOSPITAL INTEGRAL MIGUEL ALEMAN

Lib. Gral. Lázaro Cárdenas #333 Col. Américo Villarreal C.P. 88300.
Tel 01 897 105 03 23 / 01 897 105 03 24

HOSPITAL INTEGRAL RIO BRAVO

Av. Morelos y Matamoros s/n Col. Cuauhtemoc, Rio Bravo.
Tel 01 899 934 05 66

JURISDICCIÓN SANITARIA No. 1 VICTORIA

Centro Educativo y Cultural "Lic. Adolfo López Mateos" Col. Sosa
Cd. Victoria. Tel 01 834 312 01 36 / 01 834 312 10 10

JURISDICCIÓN SANITARIA No. 2 TAMPICO

Belisario Domínguez #600 pte. Col. Del Pueblo C.P. 89190
Tampico. Tel 01 833 212 10 88

JURISDICCIÓN SANITARIA No. 3 MATAMOROS

Sexta sur y Queretaro s/n Col. Euzkadi C.P. 87370
Matamoros. Tel 01 868 817 49 30

JURISDICCIÓN SANITARIA No. 4 REYNOSA

Boulevard Morelos y Toluca s/n Col. Rodriguez C.P. 88630
Reynosa. Tel 01 899 925 05 60

JURISDICCIÓN SANITARIA No. 5 NUEVO LAREDO

America y Victoria #4501 C.P. 88160
Nuevo Laredo. Tel 01 867 712 99 17

Centros de Salud y Hospitales Cubiertos

JURISDICCIÓN SANITARIA No. 6 MANTE

Rio Mante #300 ote. C.P. 89840
Mante. Tel 01 832 232 12 96

JURISDICCIÓN SANITARIA No. 7 SAN FERNANDO

Porfirio Díaz y Cristóbal Colon s/n Col. Loma Alta C.P. 87605
San Fernando. Tel 01 841 844 04 96 / 01 841 844 16 60

JURISDICCIÓN SANITARIA No. 8 JAUMAVE

Calle Obregón #540 C.P. 87930
Jaumave. Tel 01 832 336 01 29

JURISDICCIÓN SANITARIA No. 9 MIGUEL ALEMAN

Calle Primera esquina Francisco I. Madero #302 Zona Centro C.P. 88300
Miguel Alemán. Tel 01 897 972 34 44 / 01 897 972 01 51

JURISDICCIÓN SANITARIA No. 10 VALLE HERMOSO

Calle Leones entre Tres y Cuatro s/n Col. Leonística C.P. 87500
Valle Hermoso. Tel 01 894 842 11 00

JURISDICCIÓN SANITARIA No. 11 PADILLA

Calle Rio Panuco s/n Col. Vicente Guerrero C.P. 87780
Padilla. Tel 01 835 324 21 48

JURISDICCIÓN SANITARIA No. 12 ALTAMIRA

Avenida de la Industria #13550 Col. Laguna de la Puerta C.P. 89603
Altamira. Tel 01 833 125 05 02

Módulos de Afiliación y Orientación



COORDINACIÓN ESTATAL VICTORIA

Blvd. Emilio Portes Gil #1260 pte.
Edif. Gubernamental "Tiempo Nuevo"
C.P. 87010 Cd. Victoria.
Tel. 01 834 305 15 71

MÓDULO JURISDICCIÓN SANITARIA No. 1 VICTORIA

Centro Educativo Adolfo López Mateos
C.P. 87000 Cd. Victoria.
Tel. 01 834 315 73 09

MÓDULO HOSPITAL GENERAL VICTORIA

Blvd. Fidel Velazquez #1845
Col. Revolución Verde C.P. 87024
Cd. Victoria. Tel. 01 834 110 32 95

MÓDULO HOSPITAL CIVIL VICTORIA

21 y 22 Méndez #502 Zona Centro
C.P. 87000 Cd. Victoria.
Tel 01 834 312 12 80

MÓDULO HOSPITAL INFANTIL VICTORIA

Calzada Gral. Luis Caballero
Col. Del Maestro C.P. 87060
Cd. Victoria. Tel 01 834 134 06 44

MÓDULO JURISDICCIÓN SANITARIA No. 2 TAMPICO

Dr. Alarcón No. 600 nte.
Col. Del Pueblo C.P. 87190
Tampico. Tel 01 833 219 28 41

MÓDULO HOSPITAL GENERAL TAMPICO

Avenida Ejercito No. 1403
Col. Allende C.P. 88913
Tampico. Tel 01 833 213 73 55

MÓDULO CENTRO DE SALUD LA BORREGUERA

Cero S/N entre México y Egipto
Col. Solidaridad, Voluntad y Trabajo
Tampico. Tel 01 833 211 99 40

Módulos de Afiliación y Orientación

MÓDULO HOSPITAL CIVIL MADERO

Servando Canales No. 1900
Col. Miguel Hidalgo
Madero. Tel. 01 833 274 12 58

MÓDULO JURISDICCIÓN SANITARIA No. 3 MATAMOROS

16 de Septiembre entre
Queretaro y Visbao, Matamoros.
Tel. 01 868 819 25 10

MÓDULO HOSPITAL GENERAL MATAMOROS

Canales y Roberto F. Garcia
Col. Unidad Hogar #800
Matamoros. Tel 01 868 812 07 56

MÓDULO CENTRO DE SALUD EJIDAL MATAMOROS

16 entre González y Morelos
Zona Centro
Matamoros. Tel 01 868 173 60 96

MÓDULO COORDINACIÓN REYNOSA

Praxedis Balboa esq. Heron Ramirez
#117 Col. Ampliación Rodriguez
Reynosa. Tel 01 899 923 85 96

MÓDULO JURISDICCIÓN SANITARIA No. 4 REYNOSA

Blvd. Morelos y Toluca esq.
San Luis Potosí C.P. 88750
Reynosa. Tel 01 899 925 80 17

MÓDULO HOSPITAL GENERAL REYNOSA

Blvd. Alvaro Obregón y Purificación
Col. La Presa, Reynosa.
Tel 01 899 955 80 72

MÓDULO HOSPITAL MATERNO-INFANTIL REYNOSA

Carretera Libre a Monterrey Km. 208
Col. Campestre, Reynosa.
Tel 01 899 921 25 30

MÓDULO CENTRO DE SALUD SATELITE II

Francisco Marquez No. 609
Col. Satelite C.P. 88795
Reynosa. Tel 01 899 129 85 46

MÓDULO COORDINACIÓN NUEVO LAREDO

Victoria No. 4510
Col. Hidalgo C.P. 88160,
Nuevo Laredo. Tel 01 867 712 17 35

MÓDULO JURISDICCIÓN SANITARIA No. 5 NUEVO LAREDO

Blvd. Manuel Avila Camacho #26630
Col. Parque Industrial C.P. 88000
Nuevo Laredo. Tel. 01 867 713 10 40

MÓDULO HOSPITAL GENERAL NUEVO LAREDO

Maclovio Herrera #23333
Fracc. Ojo Caliente, Nuevo Laredo.
Tel. 01 867 715 59 54

MÓDULO HOSPITAL CIVIL NUEVO LAREDO

Gonzalez #5501 Col. Hidalgo
Nuevo Laredo. Tel. 01 867 712 88 88

MÓDULO JURISDICCIÓN SANITARIA No. 6 MANTE

Rio Mante #300 ote. Col. Las Brisas
C.P. 89860, Mante.
Tel 01 831 234 46 12

MÓDULO HOSPITAL GENERAL MANTE

Sabinos entre Cuauhtemoc y Guayalejo
Col. Altavista, Mante.
Tel 01 831 234 01 87

MÓDULO EN XICOTENCATL

Ocampo esq. Hidalgo #500 Zona Centro
Xicotencatl. Tel. 01 832 235 18 62

Módulos de Afiliación y Orientación

**MÓDULO JURISDICCIÓN
SANITARIA No. 7 SAN FERNANDO**
Porfirio Díaz y Cristobal Colon
Col. Loma Alta C.P. 87600
San Fernando. Tel 01 841 844 33 67

**MÓDULO HOSPITAL
GENERAL SAN FERNANDO**
Carretera Victoria - Matamoros Km. 172
San Fernando. Tel 01 841 844 35 42

**MÓDULO JURISDICCIÓN
SANITARIA No. 8 JAUMAVE**
Alvaro Obregón #45 Zona Centro
C.P. 87930, Jaumave.
Tel 01 832 336 09 02

MÓDULO EN TULA
Aldama y Rayon s/n C.P. 87900
Tula. Tel. 01 832 326 18 73

MÓDULO EN MIGUEL ALEMÁN
Carr. Monterrey entre Tuxpan y Mazatlan
(Plaza Hary L4)#356 Col. San German,
Miguel Alemán. Tel 01 897 972 58 44

**MÓDULO JURISDICCIÓN
SANITARIA No. 10 VALLE HERMOSO**
Benito Juarez y 5 de Mayo
Zona Centro C.P. 87500
Valle Hermoso. Tel 01 894 856 08 26

**MÓDULO HOSPITAL GENERAL
VALLE HERMOSO**
Carretera 120 Km. 78
Agrícola Magueyes
Valle Hermoso. Tel 01 894 842 34 44

MÓDULO EN RIO BRAVO
Libertad #116 Fracc. México C.P. 88910
Rio Bravo. Tel 01 899 853 33 85

**MÓDULO JURISDICCIÓN
SANITARIA No. 11 PADILLA**
Río Panuco S/N Col. Vicente Guerrero
Padilla. Tel 01 834 211 19 66

**MÓDULO HOSPITAL
INTEGRAL ABASOLO**
Miguel Hidalgo e Ignacio Zaragoza
Zona Centro C.P. 87760
Abasolo. Tel 01 835 325 63 93

MÓDULO EN SOTO LA MARINA
Benito Juarez S/N
Zona Centro C.P. 87760
Soto La Marina. Tel. 01 835 327 04 90

**MÓDULO JURISDICCIÓN
SANITARIA No. 12 ALTAMIRA**
Guerrero e Iturbide
Zona Centro C.P. 89600
Altamira. Tel 01 833 162 13 04

HOSPITAL GENERAL ALTAMIRA
Carretera Tampico - Mante Km. 27
C.P. 89603, Altamira.

**MÓDULO HOSPITAL
INTEGRAL ALDAMA**
Miguel Hidalgo #203
Zona Centro C.P. 89670
Aldama. Tel. 01 836 274 20 85

MÓDULO EN GONZÁLEZ
Francisco I. Madero #407
Zona Centro C.P. 89700
González. Tel. 01 836 270 32 78

Directorio



C.P. Ernesto Calanda Montelongo.
Director General del Régimen Estatal de
Protección Social en Salud.
Tel. (834)318 10 17 Ext. 45616

Mtro. Roberto Benitez Rodríguez.
Director de Afiliación y Operación.
Tel. (834)318 10 23 Ext. 45619

Mtro. Guillermo Eugenio Casanova González.
Jefe del Departamento de Promoción y Afiliación.
Tel. (834)318 10 21 Ext. 45610

Lic. Horacio Castillo García
Jefe del Departamento de Administración al Padrón.
Tel. (834)318 10 21 Ext. 45611

Mtro. Marco Antonio Perales Abrego.
Director de Gestión de Servicios de Salud.
Tel. (834)318 10 22 Ext. 45620

Lic. Bertha Guadalupe Hernández Libera
Jefa del Departamento de Gestión de
Servicios de Salud.
Tel. (834)318 10 22 Ext. 45620

C.P. Alfonso de Jesús Manrique González.
Director de Administración y Financiamiento.
Tel. (834)318 10 18 Ext. 45618

Lic. Georgina Garza Zúñiga.
Jefa del Departamento de Recursos Materiales.
Tel. (834)318 10 18 Ext. 45618

Lic. Genaro Edmundo Avalos Bustos.
Director Jurídico.
Tel. (834)318 10 18 Ext. 45602

Lic. Rosendo Montoya Enriquez.
Jefe del Departamento de lo Contencioso y
lo Consultivo.
Tel. (834)318 10 19 Ext. 45621

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



SEGURO POPULAR

Contacta al **Gestor del Seguro Popular** en tu **Unidad de Salud**, él te orientará sobre los servicios a los que tienes derecho.

Para mayores informes llama al:

CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA



01 800 670 70 72

o consulta la página
seguropopular.tamaulipas.gob.mx

*"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a
los establecidos en el programa".*